



DECRETO N°: 1424

**MAT:** Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública  
2022-2026-

Samo Alto, **07 NOV. 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en las leyes N°19.965 y N°20.965, que instaura los planes comunales de Seguridad Pública (PCSP) como instrumento de planificación obligatoria para cada municipio; y de acuerdo a la RE N° 442/2021 que entrega nuevas orientaciones técnicas y formatos para la elaboración de planes comunales de seguridad pública, las cuales siguen enmarcadas en las facultades y procesos generales establecidos en la ley N°20.965 y según lo adoptado en sesión N.° 31 del Concejo Municipal de Río Hurtado con fecha 04 de noviembre del 2022; y las facultades y en uso que confiere la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04.11.2022 del Concejo Municipal de Río Hurtado, se sometió a conocimiento el Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Río Hurtado 2022-2026; y en conformidad con lo establecido en la ley N°20.965, art. 104 letra f) y en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i), 65 letra a) y 82 letra a) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por lo que procede su aprobación a través del presente acto;

**DECRETO:**

1.- **ANÓTESE**, de acuerdo a mayoría absoluta la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Río Hurtado 2022-2026 cuyo texto se agrega al presente decreto como anexo I y se considera parte integrante de este decreto.-

2.- **COMUNÍQUESE**, el presente acto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, Al Consejo Regional de Seguridad Pública; al Delegado Presidencial Regional; al Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) según el art. 67 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 104 letra f) de la ley 20.965 y artículos 13 y 16 de la ley N° 20.502



**Río Hurtado**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

3.- **ESTABLÉCESE**, que el Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Río Hurtado 2022-2026, será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y medidas que la municipalidad de Río Hurtado disponga en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden Y Seguridad Pública y al Ministerio Público según el art 104 letra f) de la ley 20.965;

4.- **PUBLIQUESE**, en la página web institucional la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Río Hurtado 2022-2026;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**PIA CARIQUEO ORTIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**ELIZABETH FLORES ROJAS**  
**ALCALDESA (S)**

*[Handwritten signature]*  
EER/PCO/CCV/rta.

DISTRIBUCIÓN:  
-Secretaría Municipal  
-DIDECO  
-DAF  
-Archivo

**CERTIFICADO N° 140 /**

La Secretaria Municipal y del Concejo Municipal de Río Hurtado que suscribe, CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 04 de noviembre de 2022, en conformidad a lo establecido en el Art. 65, letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acordó por mayoría absoluta aprobar el “PLAN COMUNA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE RIO HURTADO, 200-2026”.

Se extiende el presente certificado para que la Dirección de Desarrollo Comunitario y Jurídico, procedan al trámite del Caso.

Samo Alto, a 04 de noviembre de 2022

PCO/pco.-

PIA ALEJANDRA  
CARIQUEO ORTIZ  
13975548-0  
secretariamunicipal@riohi



Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 04-11-2022 a las 16:07:23 con Firma Electrónica Avanzada  
Código de Validación: 1667588843090  
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE RÍO HURTADO  
2022 -2026**

**Octubre, 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad.

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los

---

<sup>2</sup>*"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables"* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

La Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en su potestad de prevención de delitos y acciones violentas, tiene como objetivo primordial, la gestión y coordinación de operaciones a fin de minimizar las situaciones delictuales a nivel local, lo que permita influir en la disminución de la percepción de inseguridad, de acuerdo con los lineamientos señalados por la gobernanza local.

La Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de la Unidad Comunal de Seguridad Pública dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se enfoca principalmente en trabajos de fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, potenciando el trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad. A través de las acciones que realiza la Oficina Comunal de Seguridad Pública, se promueve la cohesión social, el capital social, la identidad de los poblados, la cultura de diálogo y solución de conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana.

Nuestra misión, se enfoca en la prevención comunitaria, buscando la adhesión y fortalecimiento comunitario, articulación de nuestros poblados y el desarrollo del capital humano y social para disminuir los niveles de delitos en nuestra comuna, desde la oferta municipal existente creada en virtud de los requerimientos de los habitantes de la comuna de Río Hurtado.

La misión propuesta, tiene como finalidad un cambio de paradigma en la prevención social y situacional de la comuna de Río Hurtado, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana desde una perspectiva preventiva, minimizar la ocurrencia de delitos, incivildades y disminuir de forma paulatina los niveles de percepción de inseguridad en las diferentes localidades existentes en la comuna de Río Hurtado.

La Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta los siguientes ejes estratégicos:

- a) Promocionar, implementar, desarrollar, evaluar, capacitar y apoyar las acciones preventivas sociales y situacionales en la comuna de Río Hurtado.
- b) La celebración de convenios con otras entidades públicas para la prevención del consumo abusivo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Río Hurtado.
- c) Adoptar medidas en el ámbito de la prevención y seguridad ciudadana a nivel comunal, en complemento con las funciones privativas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- d) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan comunal de seguridad pública, de acuerdo a los lineamientos de la Gobernanza Local a nivel de prevención y seguridad comunal.
- e) Establecer en conjunto con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia de coordinación interinstitucional a nivel local y órgano consultivo en materia de seguridad pública comunal las acciones preventivas en seguridad comunal.

En este sentido los ejes de trabajo para el presente plan son:

1. Trabajo con la comunidad, participación ciudadana y co – producción de la seguridad.
2. Articulación con otras instituciones y transversalización del enfoque de seguridad.
3. Tecnología, innovación e información para tener mayor presencia y vigilancia en el territorio comunal.
4. Seguridad desde un enfoque preventivo y de focalización territorial.

### **3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL**

Para realizar un análisis comprensivo de la actividad delictual general en la comuna, en primera instancia se ha procedido a revisar los datos provenientes del Informe Estadístico Delictual Comunal, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Sistema Estadístico Delictual Territorial Municipal (SIED). Por otro lado, también se han considerado relevantes los datos obtenidos a través de las nueve mesas de diálogo y de la encuesta de seguridad comunal aplicadas a vecinos y vecinas de Río Hurtado durante el primer semestre del 2022.

1. Antecedentes delictuales Año 2021, Informe estadístico Delictual Comunal (SPD)

El Informe Estadístico Delictual Comunal hace mención de los casos policiales, entendiendo por estos aquellos que consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, más las detenciones que estas efectúan ante la ocurrencia de delitos flagrantes; es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por la policía en un periodo determinado de tiempo.

Durante el año 2021, se registraron un total de 168<sup>4</sup> casos policiales, los cuales se presentan en 9 grupos delictuales, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

---

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones “Otros hechos y faltas”, ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 30% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, lo que dificulta el análisis.

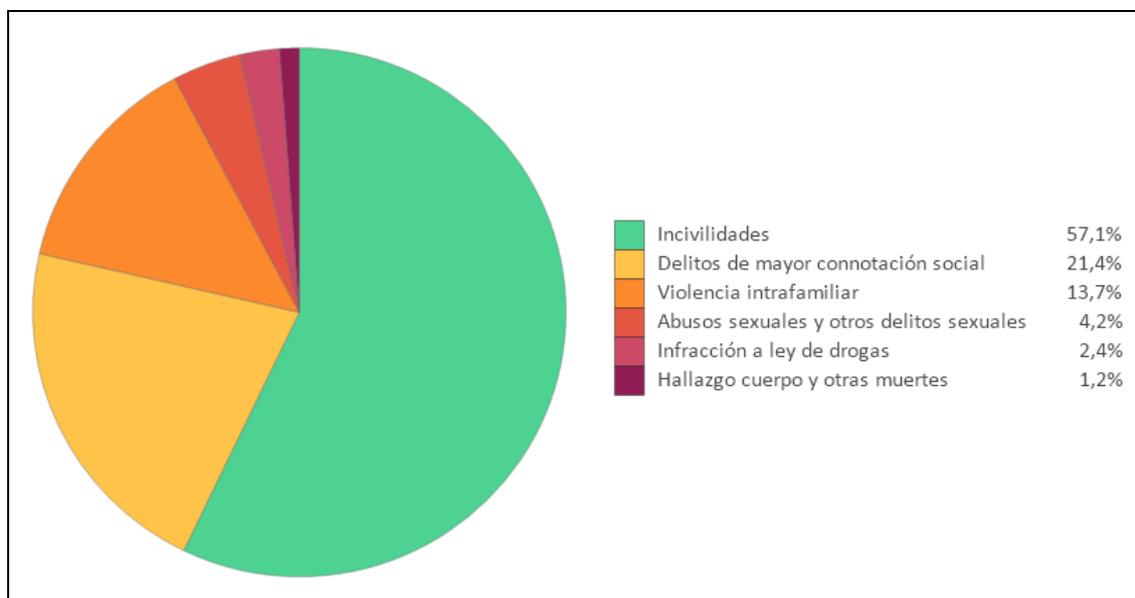
**Tabla N°1: Casos policiales 2021, según categoría delictual.**

Comuna de Río Hurtado					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2020	Frecuencia año 2021	Distribución año 2021	Variación 2020-2021
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo por sorpresa	0	0	0,0%	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0,0%	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	2	0	0,0%	-100,0%
	Robo en lugar habitado	4	3	1,8%	-25,0%
	Robo en lugar no habitado	12	8	4,8%	-33,3%
	Otros robos con fuerza	0	1	0,6%	-
	Hurtos	7	9	5,4%	28,6%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	1	8	4,8%	700,0%
	Lesiones leves	6	5	3,0%	-16,7%
Homicidios	1	1	0,6%	0,0%	
Violaciones	1	1	0,6%	0,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>35</b>	<b>36</b>	<b>21,4%</b>	<b>2,9%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	13	19	11,3%	46,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	7	20	11,9%	185,7%
	Daños	35	28	16,7%	-20,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	1	0,6%	-
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	0	0	0,0%	-
Otras incivildades	9	28	16,7%	211,1%	
<b>Total Incivildades</b>		<b>64</b>	<b>96</b>	<b>57,1%</b>	<b>50,0%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>18</b>	<b>23</b>	<b>13,7%</b>	<b>27,8%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	0	0,0%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	1	1	0,6%	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	1	0,6%	-
	Microtráfico	0	1	0,6%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
Tráfico	0	1	0,6%	-	
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2,4%</b>	<b>300,0%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0,0%	-
	Porte de armas	0	0	0,0%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4,2%</b>	<b>600,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1,2%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total</b>		<b>121</b>	<b>168</b>	<b>100,0%</b>	<b>38,8%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>78</b>	<b>79</b>		<b>1,3%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

Lo precedente se resume en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1:** Casos policiales para el 2021 según categoría delictual en Río Hurtado.



**Fuente:** Informe Estadístico Delictual Comunal Río Hurtado año 2021, elaborado por SPD.

En consecuencia, se observa, que la principal categoría corresponde a Incivildades, con una participación sobre el 57,1%, seguidos por Delitos de mayor connotación social en un 21,4%. De esta manera, y jerarquizando aquellos delitos que mantienen mayor cantidad de casos de la estadística, obtenemos la siguiente tabla:

**Tabla N°2:** Jerarquización según frecuencia de Incivildades para el 2021 en Río Hurtado.

N°	Incivildades	Casos	Porcentaje
1°	Daños	28	16,7%
2°	Consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad	20	11,9%
3°	Amenazas	19	11,3 %

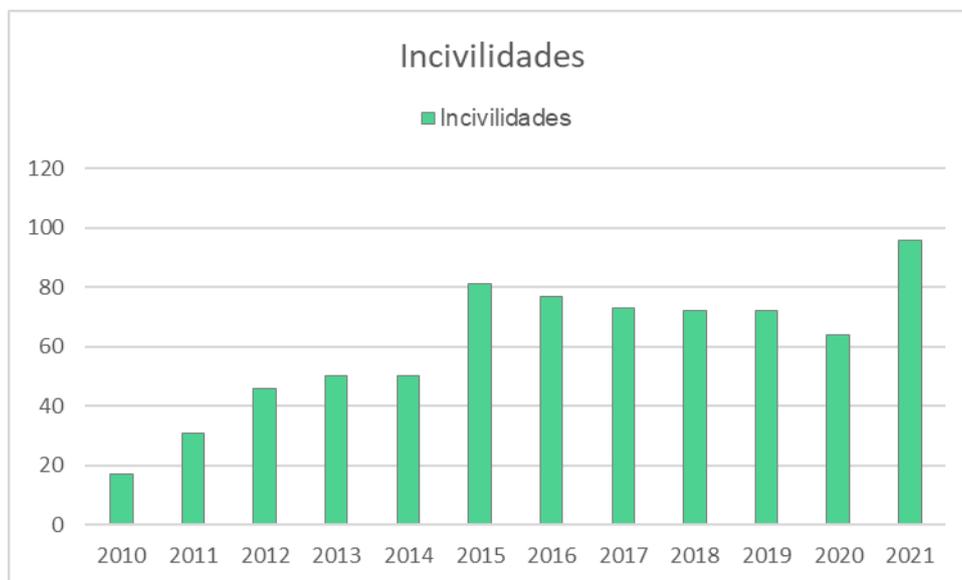
**Fuente:** Informe Estadístico Delictual Comunal Río Hurtado año 2021, elaborado por SPD.

En este sentido, se debe considerar que las incivildades, son aquellos desórdenes visibles en el espacio público que afectan la calidad de vida de los vecinos y las vecinas, su percepción del entorno y su comportamiento. Como se puede observar, de entre las incivildades que mantienen mayor reiteración, en primer lugar se encuentran los “daños” y “otras incivildades”, con la misma suma de casos policiales. Esta primera categoría corresponde a delitos que ocurren en contra de la propiedad privada, mientras que la segunda incivildad con mayor reiteración, influye directamente en la percepción de inseguridad en espacios públicos y sus consecuencias se manifiestan tanto en el ámbito público como en el privado, por otro lado, esta incivildad también se asocia a la ocurrencia de otros delitos. En tercer lugar, es posible

encontrar las Amenazas, reconocidas por ser hechos que atentan directamente contra las personas, lo que genera efectos negativos y van debilitando el tejido social de la comunidad.

De esta forma, entre los datos generales obtenidos de las fuentes oficiales de información se mostrará un gráfico en el cual se ven reflejadas las variaciones en el total de Incivildades por año, desde el año 2010 hasta 2021.

**Gráfico 2:** Incivildades en Río Hurtado 2010 - 2021



**Fuente:** Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

Como se puede apreciar, a partir de el año 2010 y hasta el 2015, se produce un aumento constante entre un año y otro con respecto a las Incivildades. Luego, a partir del año 2015, hasta el año 2020 se produce una disminución consecutiva año a año, para luego en el año 2021 presentar la cifra más elevada en los once años considerados en el presente gráfico. Se destaca, que para el año de la pandemia por COVID – 19, en el año 2020, se presenta una leve disminución de los casos policiales.

En cuanto a la segunda categoría delictual con mayor reiteración, están los delitos de mayor connotación social, que se encuentran con una participación sobre el 21,4 %, es posible visualizarlos quedarquizados de la siguiente manera:

**Tabla N°3:** DMCS jerarquizados según frecuencia de casos policiales ocurridos en Río Hurtado 2021.

N°	Delito de Mayor Connotación Social	Casos	Porcentaje
1°	Hurtos	9	5,4 %
2°	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	8	4,8 %
	Robo en lugar no habitado		
3°	Lesiones leves	5	3,0 %
4°	Robo en lugar habitado	3	1,8 %

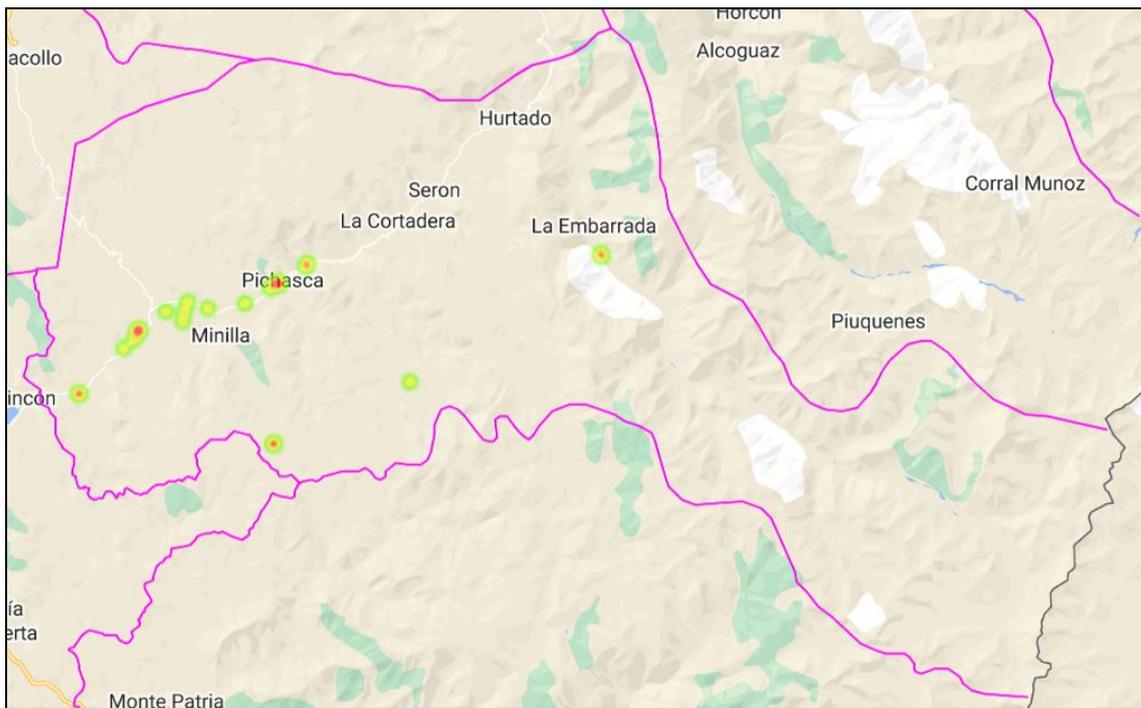
**Fuente:** Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

Como se puede observar, de entre los Delitos de mayor connotación social (DMCS) que poseen mayor reiteración, 3 corresponden a delitos contra la Propiedad (Hurto, Robo en lugar no habitado y Robo en lugar habitado) y 2 corresponden a la categoría de delitos contra las personas (Lesiones menos graves, graves o gravísimas y Lesiones leves). En este sentido, se releva que los delitos contra las personas o también conocidos como delitos violentos, generan un impacto mucho mayor, que los delitos contra la propiedad, los cuales se encuentran en primer, segundo lugar y tercer lugar en el ranking de DMCS. En cuanto al segundo lugar del ranking exhibido, el robo en lugar no habitado y las lesiones menos graves, graves o gravísimas presentan igual cantidad de casos policiales.

Para términos de descripción territorial de las problemáticas delictuales que se presentan en la comuna, se ha decidido segmentarla como lo hacen sus habitantes, es decir, se describirá una parte baja o sector oeste, una parte alta o sector este y por último, sectores del secano. En este sentido, cuando se hable del sector bajo o oeste de la comuna, se estará refiriendo al territorio desde la entrada suroeste, es decir, desde su primera localidad llamada Tabaqueros, hasta la localidad de El Puerto. Posteriormente, el sector este de la comuna, se considerará desde la localidad de Serón, hasta la última localidad por el sector noreste denominada El Bolsico. Los sectores mencionados como Secanos, son aquellos sectores más alejados del eje troncal que estructura Río Hurtado, localizados en las quebradas.

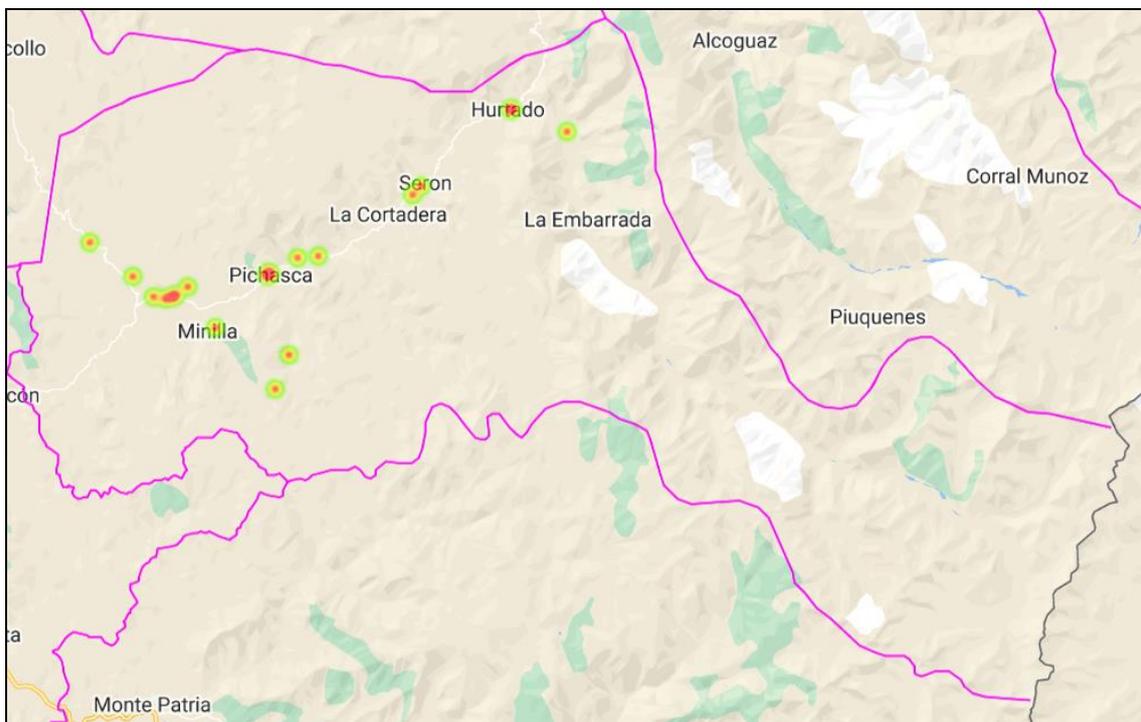
De esta forma, la mayoría de los casos policiales de delitos de mayor connotación social contra la propiedad privada para el año 2021, se encuentran hacia el sector bajo de la comuna, principalmente en el eje troncal que la articula, en donde se emplazan especialmente las zonas residenciales. En cuanto al sector secano, también se presentan casos policiales, específicamente dos. En relación a los casos de la misma categoría delictual para el año 2020, se presenta un patrón similar, sin embargo, se presenta solo una concentración de casos hacia el sector bajo de la comuna, mientras que los focos del sector norte no están presentes para dicho año.

**Mapa N°1: DMCS contra la propiedad para el año 2020, Río Hurtado.**



**Fuente: DMCS contra la propiedad, 2020. SIED, 2022**

**Mapa N°2: DMCS contra la propiedad para el año 2021, Río Hurtado**

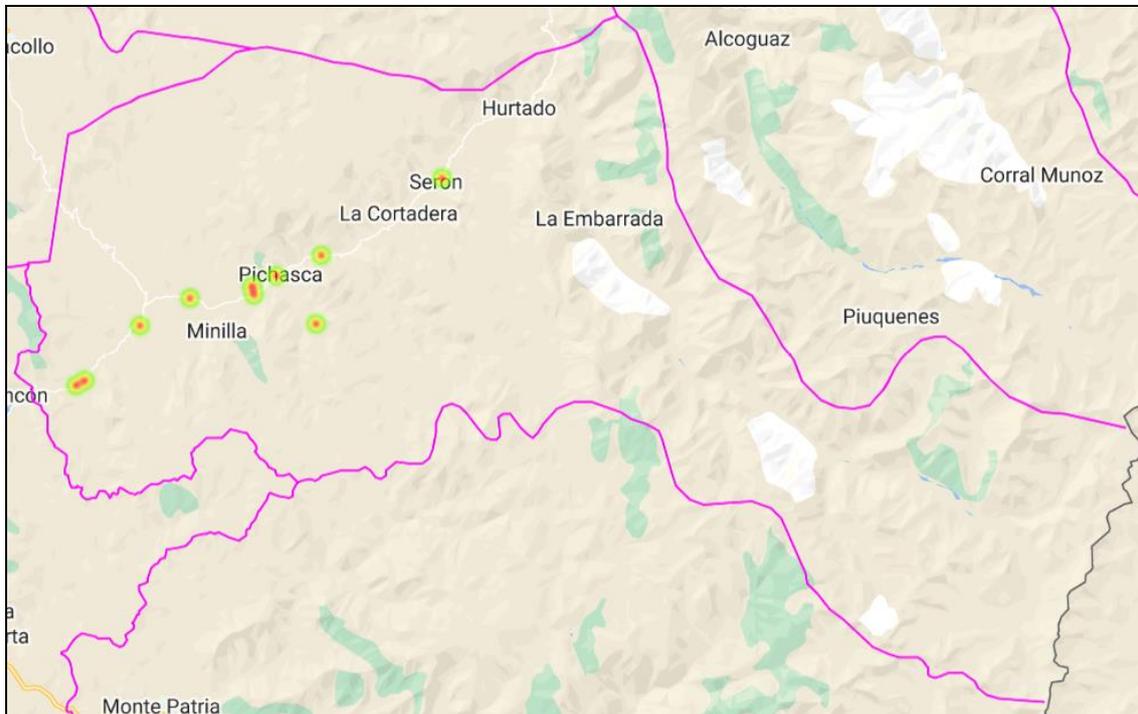


**Fuente: DMCS contra la propiedad, 2021. SIED, 2022**

Comparando ambos años, se observan correspondencias en cuanto a la presentación de casos policiales en el sector bajo de la comuna. En general, los DMCS ocurridos en la comuna ocurrieron en un 30% en domicilios particulares y un 15% en la vía pública.

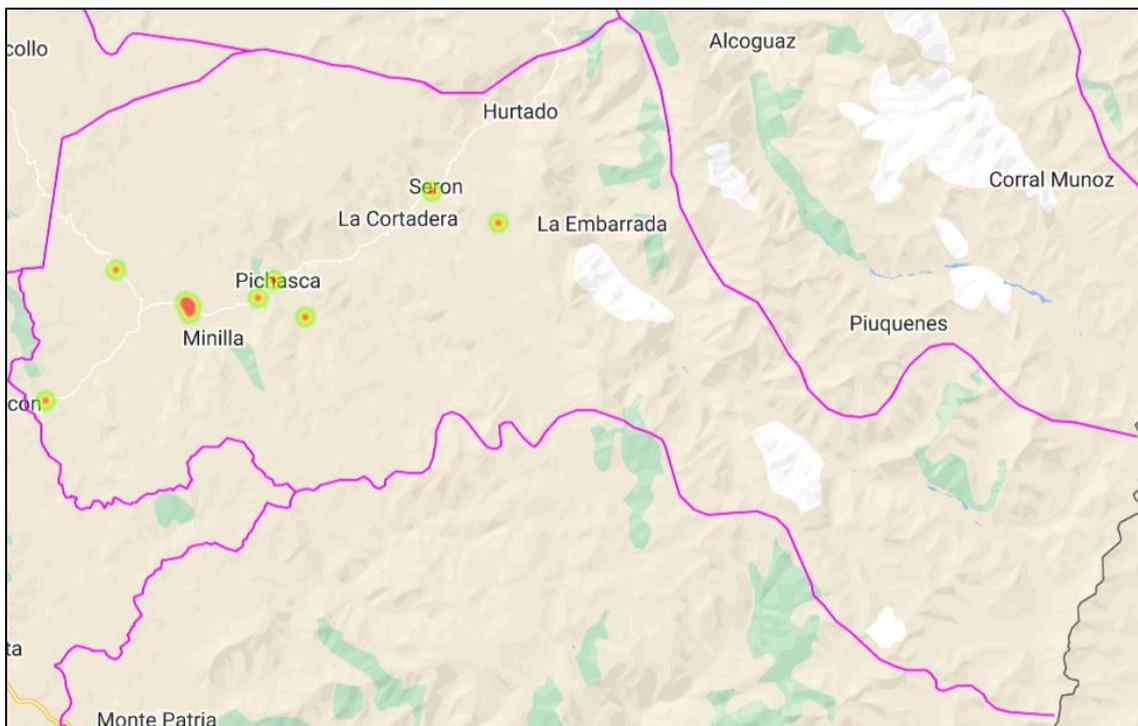
En cuanto a la distribución espacial, de los DMCS contra las personas, para el año 2020 y 2021, es posible encontrar una distribución similar a los DMCS contra la propiedad, es decir, se presentan principalmente en el sector bajo de la comuna con algunos focos en el sector alto, específicamente en Serón y en el secano cercano.

**Mapa N°3:** DMCS contra las personas para el año 2020, Río Hurtado.



**Fuente:** DMCS contra las personas, 2020. SIED, 2022.

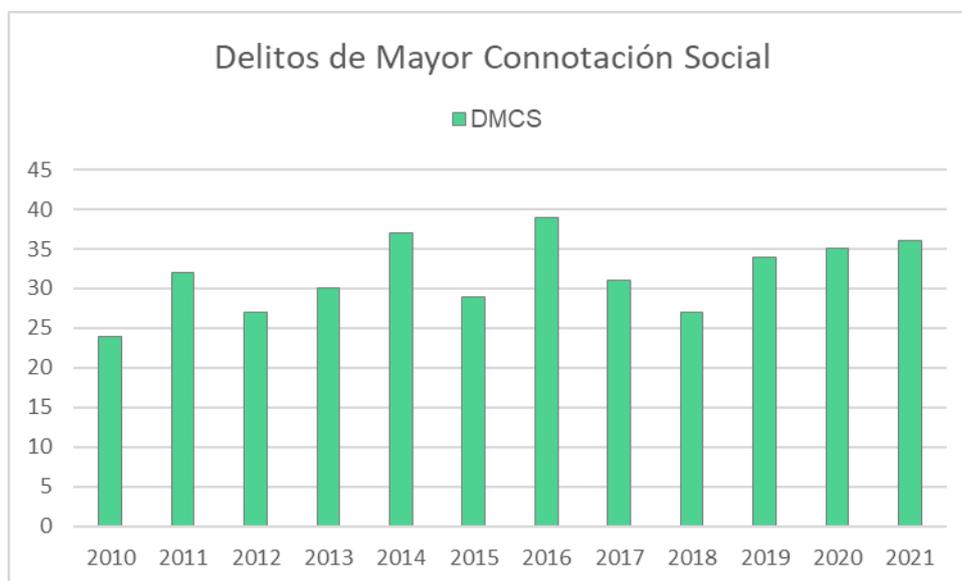
**Mapa N°4:** DMCS contra las personas para el año 2021, Río Hurtado.



**Fuente:** DMCS contra las personas, 2021. SIED, 2022

De esta forma, entre los datos generales obtenidos de las fuentes oficiales de información se mostrará un gráfico en el cual se ven reflejadas las variaciones en el total de Delitos de mayor connotación social por año, desde el año 2010 hasta el 2021.

**Gráfico 3:** Variación de los delitos de mayor connotación social en Río Hurtado.



**Fuente:** Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

Como se aprecia, no se identifica un patrón de aumento o disminución muy marcado, sin embargo, se puede afirmar que a partir de el año 2018 hasta 2021 se ha producido un aumento gradual de las cifras de DMCS.

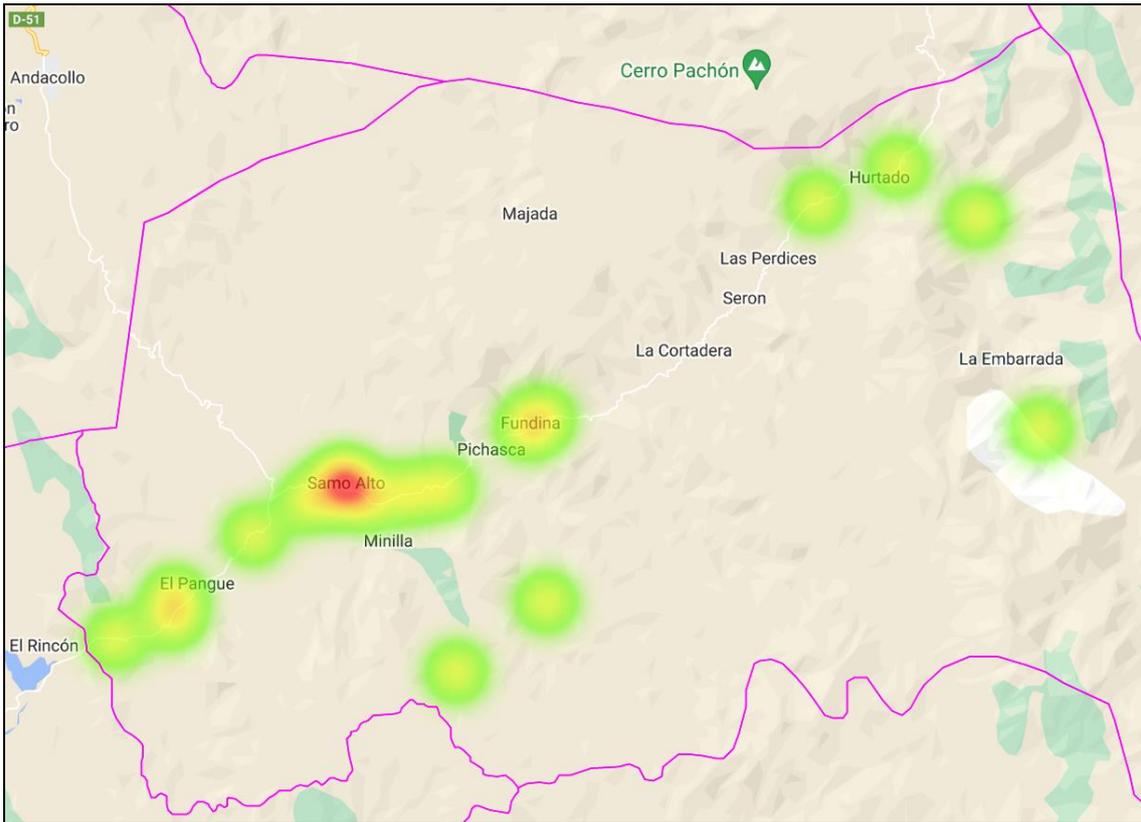
La tercera categoría delictual con mayor presencia en el territorio comunal, corresponde a Violencia Intrafamiliar (VIF), la se entiede como todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia. Este delito, se presenta con una participación sobre el 13,7 %. De esta forma, jerarquizando los casos de VIF que mantienen mayor cantidad de denuncias para el año 2021, se obtiene la siguiente tabla:

**Tabla N°4:** Jerarquización de casos policiales de Violencia Intrafamiliar para el año 2021.

N°	Violencia Intrafamiliar	Casos	Porcentaje
1°	Violencia intrafamiliar a mujer	19	82,6 %
2°	Violencia intrafamiliar a hombre	3	13 %
3°	Violencia intrafamiliar a adulto mayor	1	4,3 %

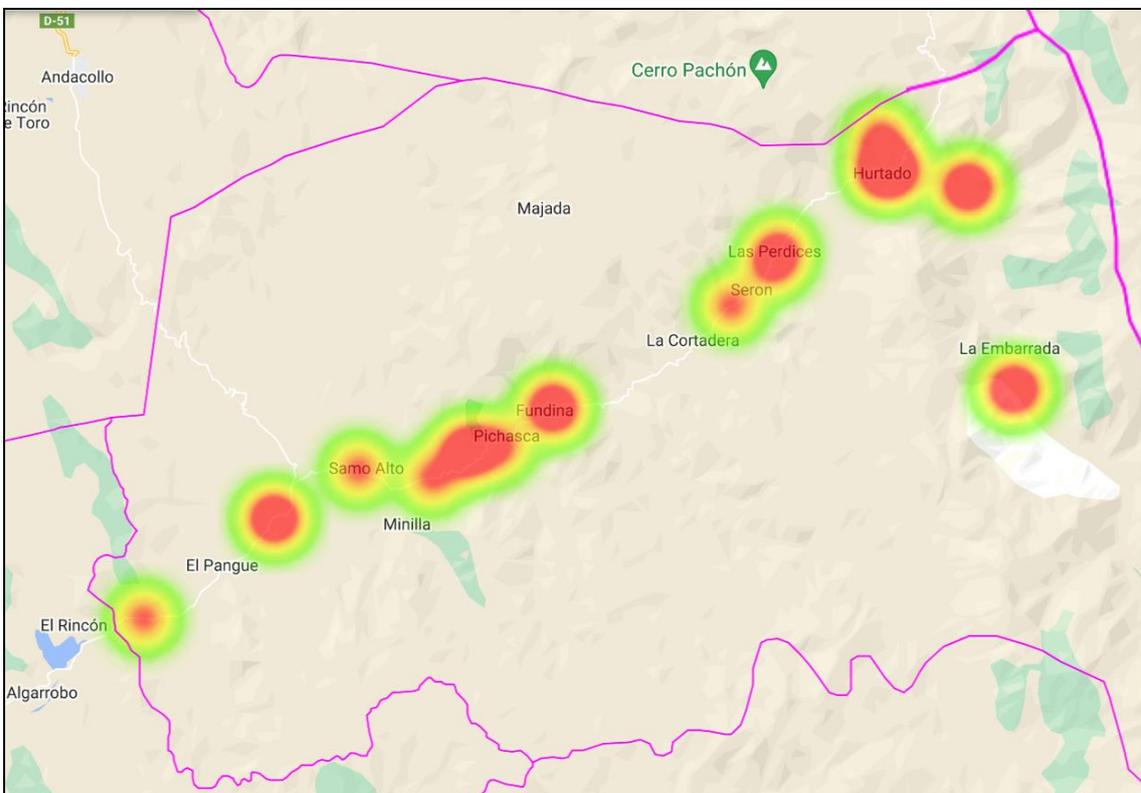
**Fuente:** Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

**Mapa N°5: Casos policiales de VIF para el año 2020, Río Hurtado.**



**Fuente: SIED, 2022.**

**Mapa N°6: Casos policiales de VIF para el año 2021, Río Hurtado.**

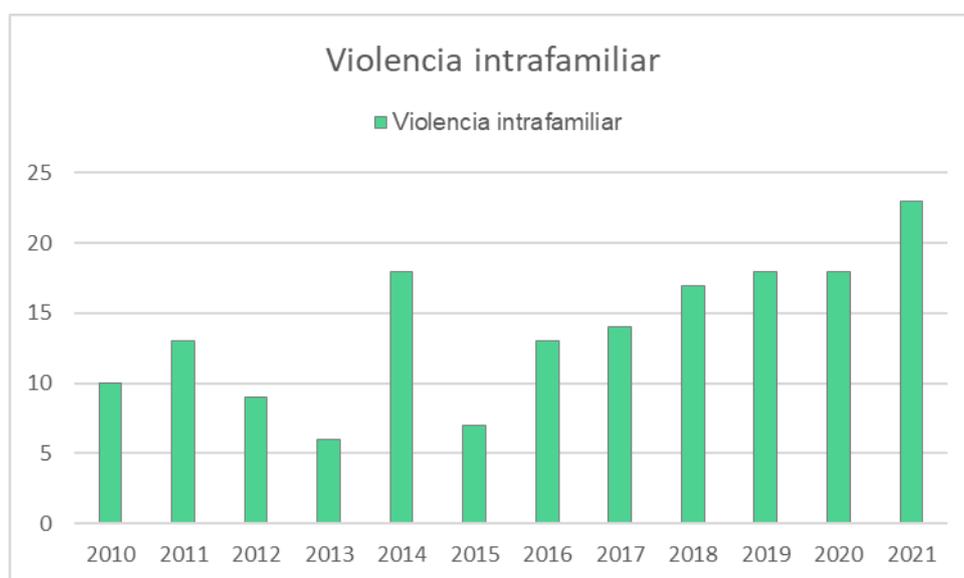


**Fuente: SIED, 2022.**

A partir de la comparación de los mapas de casos de VIF para el año 2020 y 2021, es posible visualizar un aumento de casos en toda la comuna, tanto en el sector bajo como en el alto, el patrón que se presenta para este delito para el 2020, se ve acentuado durante el 2021.

De esta forma, entre los datos generales obtenidos de las fuentes oficiales de información, se muestra un gráfico en el cual se ven reflejadas las variaciones en el total de casos de Violencia de Intrafamiliar por año, desde el 2010 hasta el 2021

**Gráfico 4:** Violencia Intrafamiliar en Río Hurtado 2010 – 2021.



**Fuente:** Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

Como se puede observar, a partir del año 2011 hasta el 2013, se produce una disminución de los casos de Violencia Intrafamiliar en Río Hurtado. No obstante, en el año 2014 es posible apreciar un aumento considerable de los casos, para que luego desde el año 2015 hasta el año 2021 se presente una aumento constante entre año y año con respecto de los casos de VIF.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización de la Subsecretaría de la Prevención del Delito. A partir de la Tabla N°5 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

**Tabla N°5: Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según criterio**

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	60	100	100	78
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	60	80	100	75
Violencia intrafamiliar	60	80	20	100	62
Robo en lugar no habitado	60	60	60	60	60
Daños	40	90	60	60	59
Infracción a ley de drogas	80	40	20	60	58
Robo en lugar habitado	80	30	20	60	55
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	40	60	53
Amenazas	40	80	20	80	51
Otras incivildades	20	90	60	100	51
Lesiones leves	60	40	20	60	48
Hurtos	40	60	20	60	44
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28
Homicidios	100	20	100	80	0
Violaciones	100	20	40	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	40	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

#### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

Para la obtención de estos antecedentes cualitativos se desarrollaron mesas de diálogo en el territorio comunal y, para complementar la información cuantitativa relativa a los casos policiales denunciados, se aplicó una encuesta de Percepción de seguridad dirigida a las y los residentes de la comuna de Río Hurtado.

##### 1. Mesas de diálogo de Seguridad

Se realizaron nueve mesas de diálogo en el territorio comunal, en donde participó un total de 71 personas, de las cuales un 41% fueron mujeres y un 59% hombres. Esta se desarrolló en cinco localidades de la comuna. En cuanto a la distribución territorial de estas, tres se efectuaron en el sector alto, en la localidad de El Chañar y Hurtado, y seis en el sector bajo, específicamente en las localidades de Tabaqueros, Pichasca y El Espinal.

La convocatoria para las mesas de diálogo fue extendida a las Juntas de Vecinos de cada una de las localidades, al Centro de Salud Familiar de la comuna, a profesoras(es) y a los dos retenes de Carabineros de Chile presentes en Río Hurtado.

**Tabla N°6: Detalle de la aplicación de las mesas de diálogo 2022**

Localidad	Participantes	Cantidad de participantes
El Chañar	Junta de Vecinos de El Chañar y Club de Huasos.	11
Hurtado	Profesoras y Profesores de Liceo Jorge Iribarren Charlin.	6
Hurtado	Carabineros de Retén Fronterizo de Hurtado.	5

Pichasca	Funcionaras y funcionarios del Centro de Salud Familiar de Río Hurtado.	8
Pichasca	Profesoras y profesores de la Escuela de Pichasca.	6
Pichasca	Carabineros del Retén de Pichasca.	3
El Espinal	Junta de Vecinos de El Espinal, Junta de Vecinos de La Aguada y representantes de la Unión Comunal de Río Hurtado.	6
Caracoles de Pichasca	Club deportivo.	10
Tabaqueros	Junta de Vecinos de Tabaqueros y funcionario de salud de la Posta de Tabaqueros.	16

**Fuente: Elaboración propia según las mesas de diálogo realizadas en junio del 2022.**

En cuanto a las temáticas abordadas, se realizaron las mismas preguntas (ver tabla 7) tanto a dirigentes como funcionarias/os de salud, educación y Carabineros excepto por la pregunta 5 (ver tabla 3), que fue reemplazada por: *¿Cuál es su visión como institución en torno a la prevención del delito? Y ¿cómo creen que podrían aportar en materia de prevención?*, la cual fue aplicada a las instituciones de salud, educación y Carabineros de Chile.

*Tabla N°7: Preguntas aplicadas en mesas de diálogo durante junio del 2022.*

<b>Preguntas aplicadas en mesas de diálogo</b>
1. En su opinión ¿Cuáles son los principales delitos que afectan a su localidad y en la comuna?
2. En su opinión ¿Cuáles crees que son las causas de la delincuencia en su localidad y en la comuna?
3. ¿Qué lugares específicos de su localidad y de su comuna considera más inseguros y por qué?
4. ¿Qué cree que es necesario hacer para prevenir los delitos que ocurren en su/el territorio?
5. ¿De qué forma se podrían organizar como comunidad para ayudar en la prevención de los delitos?

**Fuente: Elaboración propia.**

En cuanto a las respuestas obtenidas, y luego de sintetizarlas. En relación con la pregunta número 1 (ver Tabla 7), dentro de las principales problemáticas y delitos identificados en el territorio comunal y, que fueron transversales a las nueve mesas de diálogo realizadas, se encuentran:

1. Problemáticas en torno a las drogas, ley 20.000.
  - a. Cultivo de drogas, específicamente en los sectores secanos, entre los más mencionados se encuentra: El Chacay, Minillas y quebrada de Bulrreme.
  - b. Tráfico de drogas e inseguridad en torno al transporte de grandes cantidades de marihuana a lo largo de la comuna.

- c. Consumo de marihuana a muy temprana edad, y normalización de su consumo por parte de jóvenes, adolescentes y adultos.
- 2. Problemáticas en torno al consumo de Alcohol.
  - a. Alcoholismo
  - b. Existencia de clandestinos, en los que la venta de alcohol no se controla según edad.
  - c. Conducción en estado de ebriedad y a exceso de velocidad.
- 3. Violencia Intrafamiliar.
- 4. Vulneraciones de derechos niñas y niños a través del abuso sexual infantil y maltrato en colegios.

En cuanto a las principales respuestas obtenidas a través de la pregunta dos (ver tabla 7), la cual busca reconocer las causas de las problemáticas delictuales, se encuentran:

- 1. Causas en torno a problemáticas ligadas a drogas y la ley 20.000
  - a. Inexistencia de condenas ejemplares.
  - b. Falta de espacios para la recreación para todas las edades desde niñas, niños hasta adultos, para realizar deportes, y para compartir en familia.
  - c. Falta de fiscalización y sanciones a infractores
  - d. Desempleo
  - e. Desinformación y falta de educación
  - f. Fácil acceso a las drogas
  - g. Falta de educación por parte de Carabineros de Chile a la comunidad.
- 2. Causas en torno al consumo de Alcohol
  - a. Inexistencia de condenas ejemplares.
  - b. Falta de espacios para la recreación para todas las edades desde niñas, niños hasta adultos, para realizar deportes, y para compartir en familia.
  - c. Falta de fiscalización y sanciones a infractores
  - d. Desempleo
- 3. Causas en torno a la Vulneración de derechos niñas y niños a través del abuso sexual infantil y maltrato en colegios
  - a. Consumo de drogas, alcohol
  - b. Inexistencia de condenas ejemplares.
  - c. Consumo de drogas
  - d. Exceso de consumo de alcohol
- 4. Causas en torno a la Violencia Intrafamiliar
  - a. Consumo de drogas, alcohol
  - b. Inexistencia de condenas ejemplares.
  - c. Consumo de drogas
  - d. Exceso de consumo de alcohol
  - e. Desinformación y falta de educación
  - f. Fácil acceso a las drogas
  - g. Normalización de la violencia hacia las mujeres, hace que nadie hable respecto al tema.

Por otro lado, también se identificaron causas que no fueron ligadas directamente a los problemas más mencionados a lo largo de la realización de las mesas de diálogo, las cuales fueron:

- Mala educación desde los hogares.
- Pérdida de respeto hacia la autoridad por lo jóvenes.
- Llegada de gente de afuera que instala malas costumbres.
- Falta de fraternidad y mucha individualidad dentro de la comunidad.
- Miedo a denunciar, por miedo a represalias.
- Inexistencia de confidencialidad al momento de denunciar.
- Falta de iluminación.
- Baja dotación policial.
- Falta de cámaras de vigilancia en distintos sectores de la comuna.
- Falta de iluminación (en cada una de las mesas de diálogo se reconocieron sectores cercanos, con escasa y nula iluminación).
- Normalización del consumo de alcohol.
- Falta de oportunidades.
- Depresión por falta de oportunidades.

Con relación a la pregunta tres, la cual pretende reconocer los sectores específicos que causan inseguridad en vecinas y vecinos, la síntesis se presentará por sector bajo y sector alto de la comuna, como ya se mencionó anteriormente, el sector bajo se refiere al sector oeste de la comuna desde su entrada por Tabaqueros hasta la localidad de El Puerto, mientras que el sector alto, corresponde desde Serón hasta la localidad de El Bolsico hacia el este de la comuna.

*Tabla N°8: Síntesis pregunta n°3, Mesas de diálogo 2022.*

<b>Sector Bajo de Río Hurtado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quebrada de Bulrreme</li> <li>- Villorrio de Tabaqueros hay muchos robos, es peligroso.</li> <li>- Tabaqueros, falta de luminaria, se juntan 3 factores: oscuridad + exceso de velocidad de autos + ausencia de veredas.</li> <li>- El Espinal, falta de iluminación en plazas.</li> <li>- Quebrada de la aguada, muy oscura.</li> <li>- Borde y acceso al río en Pichasca</li> <li>- Pichasca, callejón colindante con CESFAM antiguo, muy oscuro y se da el consumo de drogas.</li> <li>- Cerro amarillo, muy mala iluminación, lo que crea inseguridad.</li> </ul>

#### Sector Alto de Río Hurtado

- Lavaderos, Los Huapis, El Parrón con camino principal muy oscuro.
- Camino principal muy oscuro, lo que aumenta la inseguridad por el exceso de velocidad y falta de veredas.
- Muchas veces los propios hogares son el principal riesgo, por vulneración de derechos de niñas y niños y el consumo de drogas en jóvenes y adolescentes.
- No hay lugares específicos en los que siempre ocurran delitos, pero sí sectores en los que se reconoce el cultivo de marihuana como El Chacay y Minillas (secano).

**Fuente: Elaboración propia según las mesas de diálogo realizadas en junio del 2022.**

En relación con la pregunta cuatro (ver tabla 7), que pretende obtener información acerca de lo que vecinas y vecinos creen necesario hacer en el territorio para prevenir la ocurrencia de delitos y las problemáticas transversales más sentidas a nivel comunal, se encuentra la siguiente síntesis de propuestas con mayor reiteración:

- Educar a la población.
- Prevenir y educar en torno al consumo de drogas y alcohol, especialmente a jóvenes, para eso trabajar directamente con los establecimientos educacionales.
- Desarrollar cultura cívica en la comuna, para así comprometer a la comunidad en el buen actuar.
- Implementar capacitaciones en establecimientos educacionales, juntas de vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones.
- Educar acerca de los delitos y sus consecuencias legales.
- Crear talleres para jóvenes, que entreguen una herramienta para enfrentarse al mundo laboral y también generar instancias de recreación y distracción.
- Utilizar los medios de información para prevenir accidentes y el actuar delictual.
- Aumentar los espacios culturales y de recreación en la comuna.
- Desnormalizar la violencia
- Trabajar con mujeres específicamente en su empoderamiento.
- Promover la denuncia y trabajar en conjunto para mejorar canales de denuncias, para que sean realmente confidenciales. Realizar trabajo colaborativo entre dirigentes sociales, personal de salud, educación, Carabineros y Municipalidad.
- Generar redes entre diferentes instituciones locales, provinciales y regionales, para mejorar las respuestas a los delitos y la educación en relación a ellos.
- Crear mayor colaboración y cohesión entre la comunidad.
- Aumentar rotación de Carabineros y de profesoras(es) dentro de la comuna.
- Aumentar vigilancia y fiscalización por parte de Carabineros de Chile.
- Instalar lomos de toro para reducir exceso de velocidad en autos.
- Exigir más requisitos al otorgar patente de alcohol.
- Eventos privados con venta de alcohol, deben ir con seguridad privada.
- Incluir tecnologías, cámaras de vigilancia y vehículos en prevención de los delitos.
- Trabajar con el trabajo con niñas y niños de la comuna.

Por último, la pregunta 5, busca reconocer lo que la comunidad cree que puede realizar y accionar para así prevenir las problemáticas reconocidas por ellas mismas. Dentro de las respuestas que tuvieron mayor apoyo y reiteración se encuentran las siguientes:

- Generar estrategias de autocuidado en las personas.
- Difundir y educar como se hacía antes, a través de la radio.
- Implantar plan de acción con otra localidad. Dar avisos comunitarios.
- Falta mejorar la comunicación hay que comunicarse más, WhatsApp comunitario
- Debe haber un compromiso de participación y comunicación de vecinas y vecinos
- Trabajar por una sociedad más colaborativa, que se apoye. Y cumplir un rol de ciudadano activo, para así aprender a vivir en comunidad.
- Lograr que la información llegue a todas y todos.
- Promover a que las mujeres denuncien la Violencia Intrafamiliar.
- Hacer mesas de trabajo entre Carabineros y Juntas de Vecinos.
- Siendo más participativos.
- Mejorando la comunicación entre vecinas y vecinos.
- Ser más cordiales, solidarios, comunicativos, porque a través de la comunicación se llegan a muchas soluciones.
- Conversar sobre las problemáticas delictuales, porque así no se normalizan.

#### 1.1 Conclusiones finales de Mesas de diálogo de Seguridad

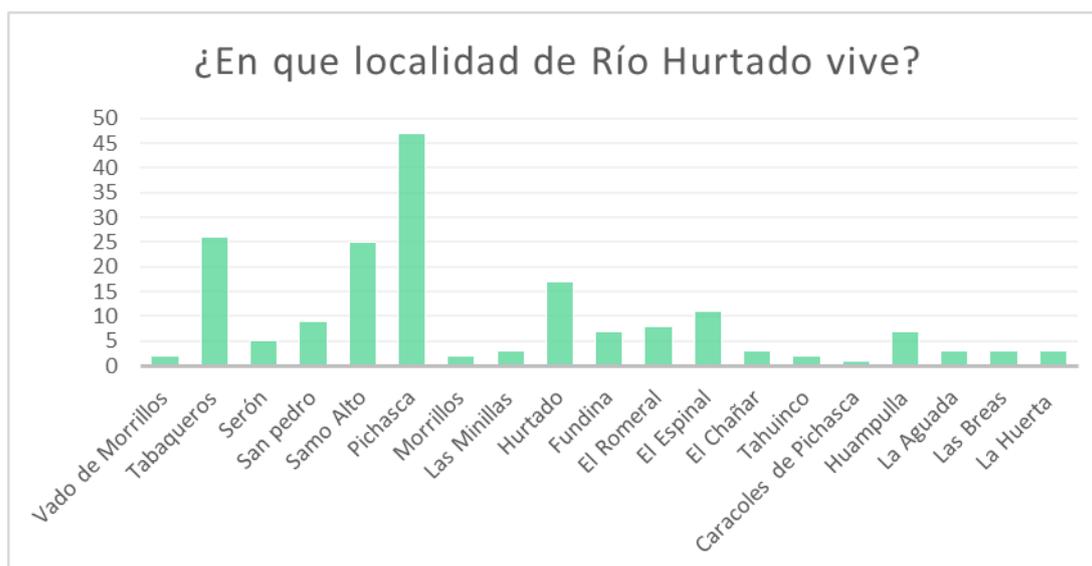
A partir de la síntesis de información recopilada en las mesas de diálogo, se puede observar que existen ciertas coincidencias con la propuesta de priorización entregada por la Subsecretaría de la Prevención del Delito (Tabla N°5), específicamente en los delitos referidos a Violencia Intrafamiliar, Lesiones y Abuso sexual. Sin embargo, de los delitos que se encuentran más presentes en el territorio según la percepción de las y los participantes en las mesas de diálogo pero que no se encuentran en la Tabla N°5 de propuesta de priorización, corresponden a las problemáticas delictuales ligadas a la infracción a la Ley de drogas, como lo es el cultivo de marihuana, el microtráfico y el consumo en jóvenes y adolescentes y, por último, el consumo desmedido de alcohol.

#### 2. Encuesta de Percepción de seguridad para residentes de Río Hurtado.

La encuesta (Anexo 1) contempló cinco preguntas con relación a la problemática de seguridad, además de tres correspondientes a la caracterización de la persona encuestada (localidad, rango etario y género). La encuesta fue aplicada a través de un formulario online, en donde participaron un total de 190 personas residentes en la comuna y la fecha de aplicación fue entre el 7 de junio y el 8 de julio del 2022.

En relación con la caracterización de las personas que contestaron este instrumento, participaron de 20 localidades de la comuna, pertenecientes a los 3 sectores principales, siendo estos sector norte, sector sur y sector secano.

**Gráfico 5:** Caracterización de participantes de Encuesta de Percepción de Seguridad.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta de Percepción de Seguridad.

Por otro lado, un 46% del total de quienes respondieron, corresponde a personas con edades entre los 30 y 44 años, seguido por un 30% de 45 y 64 años, un 19% corresponden a edades entre 15 y 29 años, un 4% de 65 años o más y por último 1% es menor de 14 años. Además, se puede señalar que la encuesta fue contestada mayoritariamente por mujeres con un 60% de participación. Mientras que un 36% son hombres y el otro 4% prefiere no mencionar su género.

Así mismo, y para identificar el grado de seguridad que perciben las y los vecinos con respecto al lugar en el que viven, se obtiene que el 33% manifestó que el lugar donde viven “Si es seguro”, mientras que el 35% indica que “No es seguro”, y el otro 32% indica que es seguro solo en sectores específicos.

Dentro de las razones que más se repiten del por qué perciben que el sector donde viven es seguro se encuentran: por la tranquilidad, porque no han habido robos, porque no han llegado personas desconocidas, porque no hay violencia, porque la gente se conoce. En cambio, las personas que manifiestan que el sector no es seguro, indican dentro de sus razones que es por: falta de iluminaria, porque hay mucho tráfico y consumo de droga en lo que se ven involucras personas de distintas edades, porque existen robos, por consumo de alcohol, poca vigilancia, entre otros.

En relación a quienes respondieron que la seguridad se percibe en sectores específicos, indican que se debe principalmente a: la falta de control de las personas que ingresan a la comuna, presencia de personas desconocidas en las localidades que causan inseguridad, por el robo de lugares no habitados, existencia de sectores sin luminosidad, en los lugares más apartados no hay control, hay sectores donde se ve con mayor frecuencia el consumo y tráfico de drogas, entre otras.

En cuanto a la identificación de los delitos que existen en la comuna de acuerdo a la percepción de los vecinos y vecinas, se puede divisar que los principales delitos que se cometen son: Infracción a la ley de drogas, robo en lugar no habitado y hurtos. Por otro lado,

los delitos que menos ocurren en la comuna son: robo con violencia e intimidación, otros robos con fuerza y abigeato.

**Gráfico 6:**

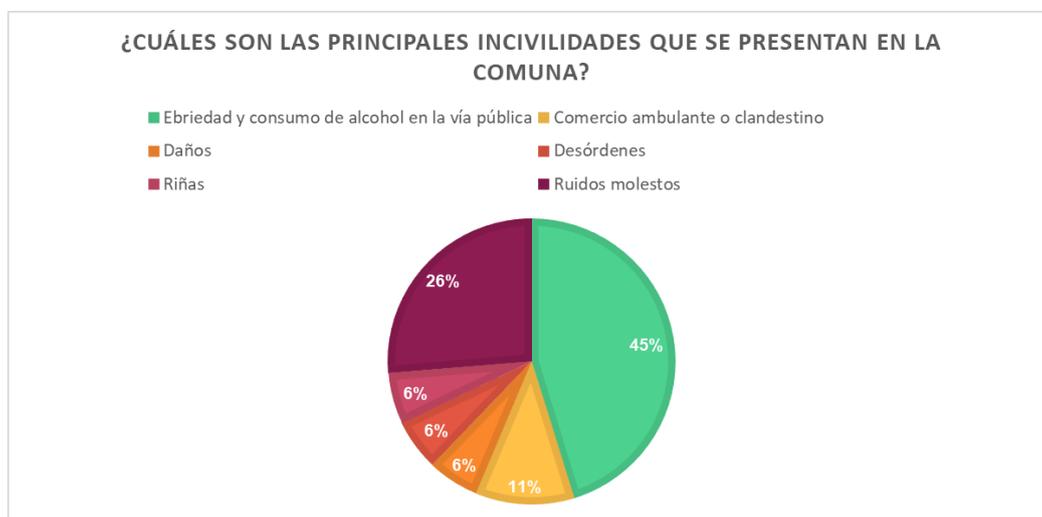
*Principales delitos que se cometen en la comuna según encuesta de Percepción de seguridad 2022*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta de Percepción de Seguridad.

Del mismo modo, se realizó la pregunta en relación a las incivildades que más se presentan en la comuna, en donde se manifiesta como primer lugar y con una mayoría de respuestas, la ebriedad con y consumo de alcohol en la vía pública 45%, seguido de los ruidos molestos con 26 % y luego comercio ambulante o clandestino con un 11%.

**Gráfico 7:** Principales incivildades de la comuna según Encuesta de percepción de seguridad 2022.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta de Percepción de Seguridad.

## 2.1 Conclusiones finales respecto a la encuesta de Percepción de Seguridad:

A partir de la sistematización de la encuesta, se aprecia que hay coincidencia con los resultados obtenidos en las mesas de diálogo específicamente con las problemáticas delictuales ligadas a la infracción de la ley 20.000, y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Con relación a los alcances de la presente encuesta con la propuesta de priorización de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, existe coincidencia con la prioridad n°1 la cual es Lesiones menos graves, graves y gravísimas, esta problemática se encuentra en 4<sup>to</sup> lugar de reiteración en la Encuesta comunal de Percepción de Seguridad, en los delitos que las vecinas y vecinos creen que se presentan mayormente en el territorio comunal.

Por lo tanto y según la fase de diagnóstico del Plan Comunal de Seguridad Pública de Río Hurtado, los principales problemas que influyen en la percepción de seguridad y tranquilidad de las vecinas y vecinos de Río Hurtado, y que por lo tanto serán las prioridades consideradas para el presente plan son:

### i) Infracción a la ley de drogas

Problema de seguridad considerado grave, genera un alto nivel de temor en la comunidad afectada y ha sido levantado como un problema relevante dentro de las mesas de diálogo y en la Encuesta de Percepción de Seguridad de Río Hurtado. Es a través del cultivo de marihuana, microtráfico y consumo en menores de edad que se hace presente en el territorio. Esta corresponde a una de las problemáticas mayormente señaladas por las vecinas y vecinos, la falta de denuncias no permite ver esta realidad comunal, alcanzando solo un 2,4% de los casos policiales para el año 2021, sin embargo, su variación del 2020 al 2021 es de un 300%.

### ii) Violencia Intrafamiliar

Problema de seguridad considerado grave, que concentra el 13,7% de los casos policiales analizados, ha tenido un aumento significativo respecto del año 2020, con una variación de 27,8% para el 2021. Esta es una problemática transversal a la comuna que se evidenció en las mesas de diálogo realizadas, es un problema que cuenta con muchas cifras negras, debido a que es un tema difícil de hablar, sin embargo, esta también se encuentra en la tabla de priorización del Informe Delictual Comunal 2021.

### iii) Lesiones menos graves, graves y gravísimas

La presente categoría delictual priorizada, se considera grave, concentra el 4,8% de los casos para el 2021 y presenta una variación entre el 2020 y 2021 de un 700%. Al ser un DMCS contra las personas, representa una cifra preocupante respecto del aumento de la violencia dentro de la comunidad, por lo tanto, es necesario aumentar y generar esfuerzos para que este tipo de intimidaciones y problemáticas no prevalezcan en el territorio. Este problema priorizado, también se encuentra en la propuesta de priorización del Informe Delictual Comunal 2021.

### iv) Ebriedad y consumo de Alcohol en la vía pública

Concentra el 11,9% de los casos para el 2021. Debido a que corresponde a una problemática que propicia la ocurrencia de otros delitos, sumado a que afecta directamente la convivencia y el tejido social de la comunidad e influye en la percepción de inseguridad en espacios públicos, es que se ha decidido relevar y priorizar dentro del territorio comunal. Por otro lado, a través de la Encuesta de Percepción de Seguridad de Río Hurtado, se evidencia que esta problemática es una de las principales incivildades percibidas por la comunidad, con un 45% de las respuestas.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

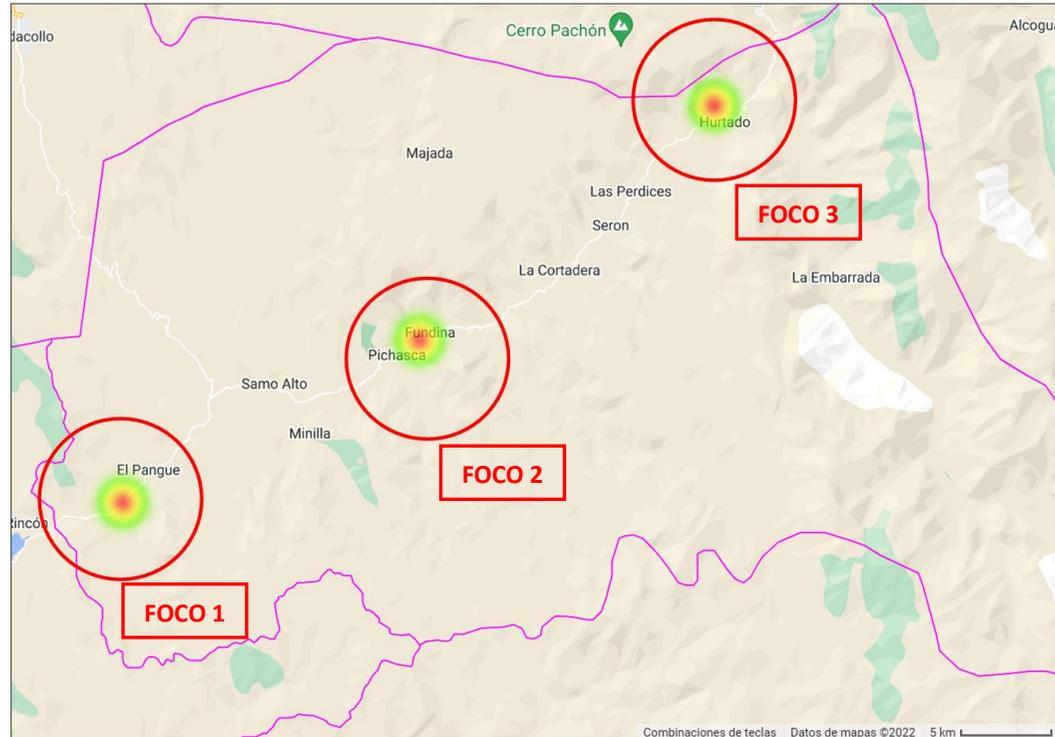
**Tabla N°9:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento en la infracción a la ley de drogas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cultivo de marihuana en los sectores del secano de la comuna.</li> <li>-Consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en sectores con mayor población de la comuna.</li> <li>- Microtráfico.</li> </ul> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la infracción a la ley de drogas asociado al cultivo de</p>	<p>Con respecto a la concentración de casos de infracción a la ley de drogas, de los cuatro casos policiales presentados en esta categoría delictual para el año 2021, dos de ellos se desarrollan en la vía pública (50%), específicamente en el sector bajo de la comuna, en la localidad de Fundina, con microtráfico y tráfico de droga en la localidad de Tabaqueros, concretamente en domicilio particular. En el sector alto, en Hurtado, se presenta 1 caso de hallazgo de drogas. Si bien los casos policiales son bajos, este problema se incorporó en la priorización, por la percepción que tienen vecinas y vecinos en torno a esta problemática delictual. En cuanto a la caracterización</p>	<p>Para el año 2021 se registraron un total de 4 victimarios. De los cuales 2 fueron detenidos por microtráfico, 1 de estos pertenecía al rango etario de entre 18 – 29 años, mientras que el segundo detenido fue mayor de 30 años.</p> <p>Para el año 2020, sólo hubo un detenido por elaboración/cultivo de drogas de entre 18 – 29 años.</p>	<p>A través de programa denuncia seguro entre junio y noviembre 2021 se han recibido 3 reportes con información delictual en temas relacionados con drogas en la comuna, con una 1 denuncia de hallazgo de drogas, 1 detención de microtráfico y 1 denuncia tráfico de drogas. En cuanto al hallazgo de droga, se realizó un día lunes entre las 12:00 y las 15:59 hrs. La detención por microtráfico, se realizó un día martes, en un rango horario de entre las 20:00 y las 23:59 hrs. La denuncia por tráfico, se realizó un día domingo en el rango horario entre las 08:00 y 11:59 hrs.</p> <p>Para el primer trimestre</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitado acceso a sectores del secano para fiscalizar la existencia de plantaciones de marihuana.</li> <li>2. Falta de espacios de recreación para jóvenes y para la familia</li> <li>3. Normalización del consumo y cultivo de Marihuana y falta de educación con respecto al consumo y uso de drogas.</li> <li>4. Falta de denuncia por miedo a represalias</li> <li>5. Desconocimiento de la legalidad vigente sobre la ley 20.000 (consecuencias del cultivo)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un Plan Estratégico Fiscalización de sectores secanos de la comuna y sectores poco concurridos.</li> <li>2. Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.</li> <li>3. Plan para la prevención del consumo de drogas, enfocados en jóvenes y adolescentes</li> <li>4. Campaña para fomentar la denuncia y proteger la confidencialidad de esta.</li> <li>5. Campaña educativa e informativa sobre ley 20.000</li> </ol>

<p>marihuana, consumo en adolescentes y jóvenes y microtráfico</p>	<p>territorial, se pudo obtener a través de las mesas de diálogo realizadas, que existe una percepción generalizada acerca de la presencia de droga, específicamente de Marihuana. Los sectores secanos son los principales territorios asociados al cultivo de esta y desde donde se extrae para vender hacia otros lugares y en la comuna misma. Para el primer semestre del 2022 el 57,1% de los casos de infracción a la ley de drogas, se presentaron en la vía pública, mientras que un 14% en predios agrícolas.</p>		<p>del 2022, ya se han presentado 7 denuncias por infracción a la ley de drogas, 4 de ellas por cultivo de drogas y 3 por hallazgo de drogas. Presentándose 3 casos en el sector bajo y 4 en el sector alto de la comuna. En relación, a la percepción de las vecinas y vecinos, se visualizó que existen pocas denuncias debido al miedo a represalias, por el alto parentesco dentro de la comuna y también a la normalización de este fenómeno. Por otro lado, un 78,6% de quienes respondieron la encuesta de seguridad pública en la comuna, afirmaron que la infracción a ley de drogas es el principal delito que se comete en Río Hurtado.</p>		
--	---	--	--	--	--

Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD, Encuestas comunal de Seguridad de Río Hurtado y Mesas de diálogo.

**Mapa N°7: Principales focos delictuales de la problemática priorizada.**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIED, 2021.*

El mapa muestra la identificación de los casos policiales registrados para el año 2021 de la problemática priorizada.

- Foco 1: Sector bajo de la comuna
  - o Tabaqueros
- Foco 2: Sector bajo de la comuna
  - o Fundina
- Foco 3: Sector Alto de la comuna
  - o Hurtado

**Tabla N°10:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

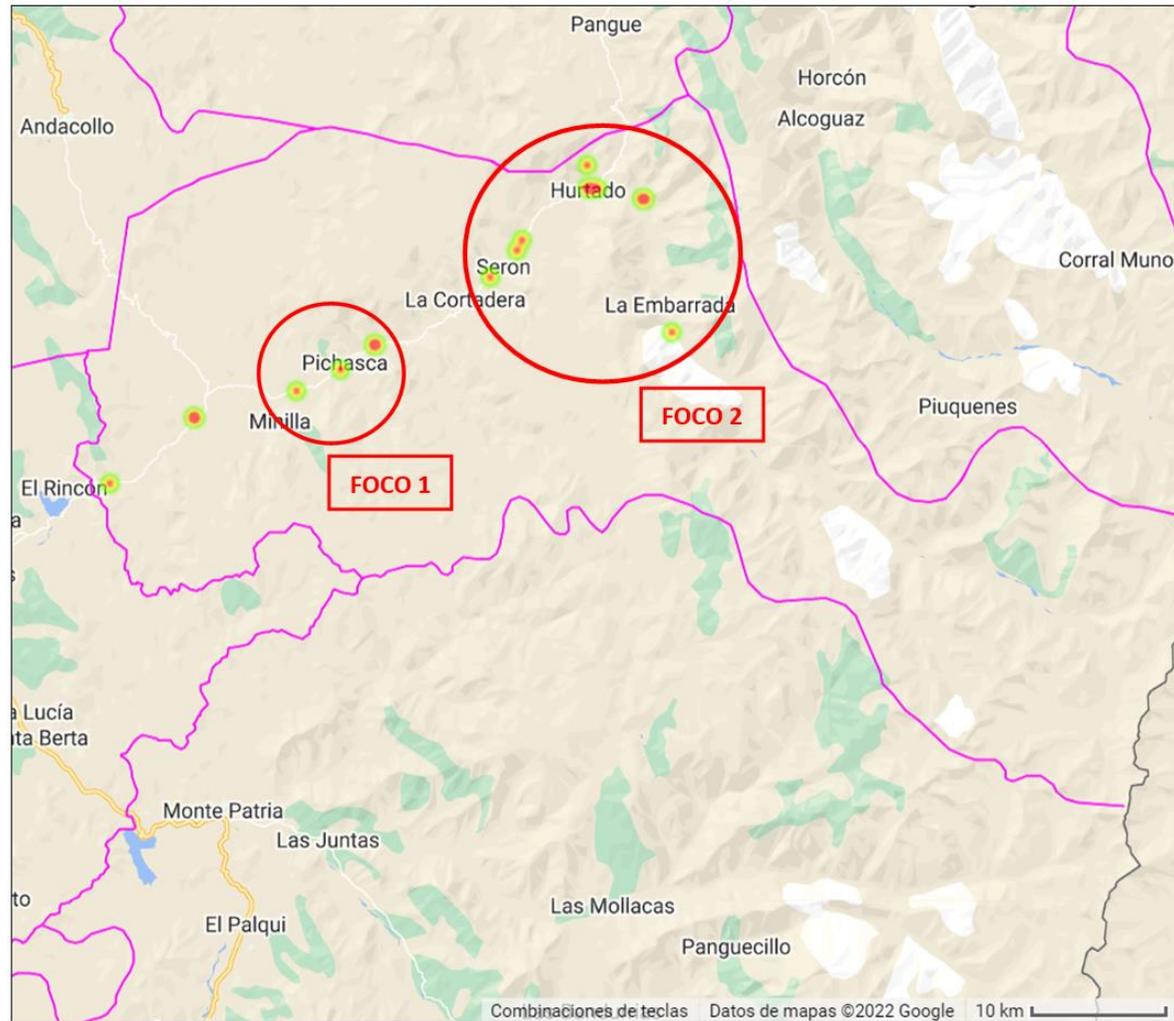
Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de Violencia Intrafamiliar en el sector norte y en el sector sur de la comuna, en su mayoría victimarios hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar en la en los sectores focalizados.</p>	<p>Con respecto a la concentración de los casos por VIF registrados durante el año 2021, de acuerdo con la información obtenida a través de SIED, estos se presentan de manera disgregada tanto en la parte baja como en la parte alta de Río Hurtado. Sin embargo, es la localidad de Hurtado, la que presenta más casos de VIF. Las localidades que cuentan con mayor población residente también son aquellas en las que se puede apreciar más casos de VIF, como lo es Pichasca y Samo Alto. El 100% de los casos ocurre en domicilios particulares. Para el primer semestre del 2022, el 88% de los casos, es decir 8 casos, se presentan en el sector bajo de la comuna. Mientras que el 11,1 (1) se presenta en la localidad de Hurtado. Sin embargo, el 100% de los casos ocurre en domicilio</p>	<p>Durante el año 2021 las mujeres son las principales víctimas de VIF con el 82,6% de los casos, de las cuales un 52,6% se encuentra en el rango etario de entre 30 y 44 años. En segundo lugar, se encuentran los hombres con un 14,3% y en tercer lugar la Violencia Intrafamiliar contra adultos mayores con un 4,8%. En cuanto a los victimarios, la mayor proporción corresponde a hombres, en un 95% de los cuales un 40% se encuentra en el</p>	<p>Durante el año 2021, Río Hurtado registró 23 casos por VIF, lo cual representa una variación de un 27,8% respecto del 2020, según el Informe estadístico delictual comunal 2021. Con respecto al comportamiento de este delito durante los últimos 5 años, se ha observado un aumento progresivo de los casos policiales. La totalidad de los casos policiales registrados son en domicilios particulares, el 33,3% de estos ocurrieron un domingo, el mes que más presentó casos fue febrero con un 19% de los casos, y por último el rango horario que presenta más casos es desde las 16:00 hasta las</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.</li> <li>2. Normalización de la violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Violencia en el pololeo adolescente.</li> <li>5. Escasa red de apoyo y falta de articulación en protocolos para casos de VIF.</li> <li>5. Ausencia de mecanismos o dispositivos de ayuda ante VIF en zonas rurales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA.</li> <li>2. Plan de difusión/campaña preventiva de concientización de Violencia Intrafamiliar y sus consecuencias.</li> <li>3. Difusión, prevención y capacitación sobre equidad de género y violencia de género.</li> <li>4. Implementación de protocolo de apoyo para casos de VIF. Capacitación y difusión sobre protocolo VIF, dirigido a instituciones con presencia comunal.</li> <li>5. Coordinación y articulación con entidades pertinentes para convenir su presencia en la comuna.</li> </ol>

	particular.	<p>rango etario entre 30 y 44 años, y un 25% entre 45 y 64 años.</p> <p>Para el primer semestre del 2022, según el Portal CEAD, existen 12 casos de VIF en donde el 41,6% de las víctimas son mujeres, de las cuales un 80% se encuentra en los rangos etarios de entre 30 y 64 años. Mientras que un 58,3% de las víctimas corresponden a hombres, un 28,5% menores de 14 años, 28,5% entre 30 y 44 años, 28,5% entre 45 y 64 años.</p> <p>En cuanto a los victimarios un 45,4% corresponde a mujeres, de las cuales el 80% pertenece al rango etario de 30 - 44 años. Un 54,5% de los victimarios son</p>	<p>23:59 hrs con un 71,4%.</p> <p>En cuanto a la proporción entre denuncias y detenciones, el 28,6% de los casos correspondieron a detenciones y el 71,4% de ellos a denuncias.</p> <p>Según el Portal CEAD, para el primer semestre 2022 del total de 12 casos de VIF, 9 (75%) corresponden a denuncias y 3 (25%) a detenciones.</p>		
--	-------------	---	---	--	--

		hombres, en donde 100% se encuentra entre los 30 - 64 años.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD, Encuestas comunal de Seguridad de Río Hurtado y Mesas de diálogo.

**Mapa 8:** Principales focos de la problemática priorizada, VIF.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIED, 2021.

El mapa muestra la identificación de los casos policiales registrados para el año 2021 de la problemática priorizada.

- Foco 1: Sector bajo de la comuna
  - Fundina
  - Pichasca
  - Samo Alto
- Foco 2: Sector alto de la comuna
  - Hurtado
  - Las Breas
  - El Chañar
  - Serón
  - Morrillos

**Tabla N°11:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves o gravísimas)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de casos de Delitos de Mayor connotación social contra las personas en la categoría de lesiones menos graves, graves o gravísimas, en el sector bajo de la comuna.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir los casos de DMCS contra las personas dentro de la comuna.</p>	<p>Con respecto a la concentración de los casos de DMCS de Lesiones menos graves, graves o gravísimas registrados durante el año 2021, de acuerdo con la información obtenida a través de SIED, existe una concentración en la parte baja de la comuna con un 87,5% de los casos, en donde la localidad de Samo Alto concentra el 50% de los casos. El 25% del total ocurre en Domicilios Particulares, y el 75% en la vía pública.</p> <p>Para el año 2022, según SIED Regional, solo existe un caso de DMCS de lesiones menos graves, graves o gravísimas y es en la localidad de Fundina y ocurrió en la vía pública.</p>	<p>Durante el año 2021 las mujeres son las principales víctimas, con el 81,8% de los casos, y el rango etario en el que más casos hay con un 33,3% corresponde a las menores de 14 años. Los hombres son víctimas en un 18% de los casos.</p> <p>En cuanto a los victimarios, la mayor proporción corresponde a mujeres, en un 83%.</p> <p>Para el año 2022, según el portal CEAD, existe un caso de DMCS de lesiones menos graves, graves o gravísimas cuya</p>	<p>Durante el año 2021 Río Hurtado, registro 8 casos de Lesiones menos graves, graves o gravísimas, lo que supone una variación de 700% respecto del año 2020.</p> <p>En cuanto a la proporción entre denuncias y detenciones, del total 25% corresponden a detenciones y un 75% a denuncias.</p> <p>El 37,5 % de los casos, se presentan en un rango horario de entre las 20:00 y 23:59 hrs.</p> <p>Para el 2022, el caso presentado corresponde a una denuncia, ocurrida un día miércoles entre las 16:00-19:59 hrs.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Consumo de alcohol y drogas por parte de victimarios</li> <li>Pérdida de la cohesión social y de la comunicación efectiva para resolver conflictos.</li> <li>Escasa fiscalización en eventos con venta de alcohol.</li> <li>Falta de protocolos mínimos de autorización de permisos de venta de alcohol dentro de la comuna.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA.</li> <li>Educar en temas de resolución de conflictos con organizaciones sociales y territoriales de la comuna.</li> <li>Elaboración de un plan de fiscalización policial.</li> <li>Regulación del otorgamiento de permisos para actividades con venta de alcohol.</li> </ol>

		víctima es un hombre de entre 45 – 64 años y los victimarios son dos hombres de entre 30 – 44 años.			
--	--	---	--	--	--

**Mapa 9:** Principales focos de la problemática priorizada, lesiones menos graves, graves y gravísimas.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIED, 2021.

El mapa muestra la identificación de los casos policiales registrados para el año 2021 de la problemática priorizada.

- Foco 1: Sector bajo de la comuna
  - o San Pedro Norte
  - o Pichasca
  - o Samo Alto

**Tabla N°12:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol por hombres en la comuna de Río Hurtado	Debido a que no existen registros de georreferenciación de las denuncias por consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública en la plataforma SIED, a continuación, se describirá la información levantada por medio de las mesas de diálogo y la encuesta comunal de seguridad. Los casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública se desarrollan de forma relativamente homogénea a lo largo de la comuna, con una concentración leve en las localidades de Tabaqueros, Samo alto, Pichasca, Hurtado, El Chañar y	Para esta categoría no se considera víctima o victimario, ya que es una falta y no un delito. Sin embargo, quienes cometieron la falta durante el año 2021, fueron en un 100% hombres y un 66,6% de ellos se encontraba en el rango etario de entre 18 y 29 años. Para el año 2022, según el portal	Durante el año 2021, existieron 20 casos según el Informe estadístico Delictual comunal 2021. Según información de CEAD, el 100% de los casos fueron denuncias. Los casos de ebriedad ocurren con mayor frecuencia en fiestas, bailes y actividades masivas que se realizan en la comuna.	1. Falta de actividades y espacios de recreación sanos  2. Bajas acciones de educación y prevención en adolescentes y jóvenes en relación al consumo de alcohol.  3. Fácil acceso a bebidas alcohólicas, asociado a la existencia de clandestinos  4. Falta de fiscalización por parte Policía en la vía pública hacia conductores.  5. Falta de fiscalización por parte de la municipalidad	1. Implementación de calendario de actividades para la comuna.  2. Talleres y charlas de concientización para el consumo y abuso de alcohol en jóvenes y adultos.  3. Plan de fiscalización de Clandestinos presentes en Río Hurtado.  4. Plan de vigilancia y prevención para conductores en estado de ebriedad.  5. Creación de una ordenanza de consumo de alcohol en la comuna.

<p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna.</p>	<p>Las Breas.</p> <p>Los casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en fiestas y bailes ocurren específicamente en localidades como Las Breas, Hurtado (del sector alto) y Pichasca (sector bajo).</p> <p>En casos puntuales como la localidad de Tabaqueros se divisan casos de consumo de alcohol en la vía pública en horarios nocturnos, después de las 00:00.</p>	<p>CEAD, del total de 4 casos de ebriedad presentados, el 100% corresponde a hombres, el 50% se encuentra en el rango etario de entre 18-29 años y el 50% entre 45-64 años.</p>			
---	--	---	--	--	--

Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, CEAD, Encuestas comunal de Seguridad de Río Hurtado y Mesas de diálogo.

No existen registros en la plataforma SIED para el 2020 o 2021 para esta problemática priorizada.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Río Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Disminuir la infracción a la ley de drogas asociado al cultivo de marihuana en sectores secanos, consumo en adolescentes y jóvenes y microtráfico.		
Componente 1	Creación de un plan de Fiscalización y prevención de sectores secanos de la comuna y sectores poco concurridos		
Actividades	1.Catastro y georreferenciación de sectores focalizados, para crear diagnóstico de la situación y así las estrategias de fiscalización	Policías – Fiscalía – Municipio.	9 meses
	2. Implementación del Plan de fiscalización en sectores focalizados.	Seguridad Pública – Carabineros de Chile	4 años
	3. Monitoreo, evaluación y ajustes del Plan de fiscalización de sectores secanos y sectores alejados.	Seguridad Pública y Carabineros de Chile	4 años
Componente 2	Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.		
Actividades	1. Diagnóstico participativo sobre los intereses de la población focalizada para la implementación de un calendario de actividades.	- Cultura – Deporte – Programa Espacio Amigable Río Hurtado.	6 meses
	2. Vínculo con oferta programática de la Provincia y Región que atienda a la población focalizada y las actividades diagnosticadas.	Seguridad Pública - INJUV	2 meses
	3. Implementación de calendario de actividades	DIDECO - Comunicaciones	4 años.
Componente 3	Plan para la prevención del consumo de drogas, enfocados en jóvenes y adolescentes.		

Actividades	1. Diseño y planificación de campaña en coordinación con SENDA y actores para elaborar campaña preventiva e informativa.	Seguridad Pública	2 meses
	2. Articulación y capacitación con entidades pertinentes para derivación de casos detectados dentro de la comuna.	Educación- Salud – Seguridad Pública – Departamento Social – Centro de Rehabilitación para adolescentes Tierra de Encanto de Ovalle	3 meses
	3. Ejecución de campaña a través de talleres de prevención e información con población focalizada y a través de redes sociales.	Programa Espacio Seguro – Seguridad Pública	2 veces al año, por 4 años
	4. Celebración de día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas	Seguridad pública – Dideco - Programa Espacio Seguro	1 mes (junio) durante los 4 años. (4 instancias en total)
<b>Componente 4</b>	<b>Campaña para fomentar la denuncia y proteger la confidencialidad de esta</b>		
Actividades	1. Diseño y planificación de una campaña para promover la denuncia en la comunidad	Seguridad Pública.	4 meses
	2. Reuniones de coordinación y programación de la ejecución de campaña.	Seguridad Pública.	4 meses
	3. Ejecución de campaña para promover la denuncia.	Comunicaciones Municipalidad	4 años
<b>Componente 5</b>	<b>Campaña educativa e informativa sobre ley 20.000</b>		
Actividades	1. Diseño y planificación de campaña según catastro de lugares con mayor presencia de infracción a la ley de drogas.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	4 meses
	2. Ejecución de campaña de prevención, en población focalizada.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	4 años
	3. Difusión por redes sociales y medios de comunicación como radio, entre otros.	Comunicaciones Municipalidad	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Río Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar a mujeres, adultos mayores, niñas y niños.		
Componente 1	Plan de trabajo preventivo y de difusión.		
Actividades	1. Planificación de talleres, charlas, capacitaciones de monitores de prevención de VIF, que serán parte del plan preventivo y de difusión.	Oficina de la mujer – Seguridad Pública – Oficina del Adulto Mayor.	3 meses
	2. Diseño de infografía sobre la relación del consumo de alcohol y VIF.	Comunicaciones Municipalidad – Seguridad Pública	2 meses
	3. Campaña informativa acerca de los canales de denuncia y de denuncia segura.	Seguridad Pública - Carabineros – Oficina de la mujer	2 veces al mes
Componente 2	Plan comunicacional preventivo y de concientización de Violencia Intrafamiliar y violencia hacia las mujeres.		
Actividades	1. Diseño y generación de contenido para la difusión de prevención de VIF.	Seguridad Pública – Prensa. Oficina de la Mujer – Seguridad Pública - Comunicaciones	3 meses
	2. Creación de cápsulas para difusión de VIF por medios radiales.	Seguridad Pública – Encargada de comunicaciones	1 vez al mes. Por 4 años
	3. Implementación de charlas y talleres para prevención de VIF hacia mujeres, adultos mayores, niñas y niños, temáticas de género, en sectores focalizados.	Oficina de la Mujer – Oficina Adulto Mayor – Seguridad Pública.	1 vez al mes
Componente 3	Difusión, prevención y capacitación sobre equidad de género y violencia de género.		
Actividades	1. Coordinación con INJUV para coordinar campaña de prevención de violencia en el pololeo y creación de material e información para campaña.	Seguridad Pública	4 meses
	2. Precisar espacios socioeducativos que entreguen herramientas para enfrentar la violencia en el pololeo (monitores para prevenir la violencia en el pololeo)	Oficina de la Mujer - SERNAMEG	2 veces al año

	3.Conmemoración del día contra la violencia en el pololeo (7 de febrero)	Oficina de la mujer – Seguridad Pública - DIDECO	Cada 7 de febrero (4 años)
Componente 4	Implementación de protocolo de apoyo, capacitación para casos de VIF, dirigido a instituciones con presencia comunal y a la comunidad.		
Actividades	1. Coordinación y articulación con entidades pertinentes para convenir su presencia en la comuna, como centro SAYEN – SERNAMEG.	Oficina de la Mujer – Seguridad Pública.	3 meses
	2.Co creación de protocolo de respuesta ante casos de VIF dentro de la comuna	Centro Sayen Ovalle - Fiscalía – Municipalidad – Tribunal de Familia de Ovalle	3 meses
	3.Educación a las entidades correspondientes y a la comunidad acerca del protocolo	Centro Sayen Ovalle - Fiscalía – Municipalidad – Tribunal de Familia de Ovalle	6 meses
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Río Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Disminuir los casos de DMCS, lesiones menos graves, graves y gravísimas contra las personas en el sector bajo de la comuna.		
Componente 1	Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA.		
Actividades	1. Creación de vínculo entre SENDA y establecimientos educacionales del sector bajo de la comuna, enfocado en menores de 14 años.	SENDA – Seguridad Pública – Departamento de Educación	2 meses
	2.Diseño e implementación de plan de prevención del consumo de alcohol y drogas	SENDA – Seguridad Pública – Departamento de Educación.	4 años
	3. Difusión de infografía física y digital preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas. Celebración y promoción del día mundial sin alcohol ni drogas (15 de noviembre)	Comunicaciones – Seguridad pública – Servicio País – CESFAM – Salud Municipal - Espacio Amigable.	1 vez al mes (digitalmente) 15 de noviembre de cada año.

Componente 2	Educación y difusión de resolución de conflictos con organizaciones sociales, territoriales y establecimientos educacionales de la comuna.		
	1. Planificación, organización e implementación de escuela de dirigentes enfocada en educar en temas de resolución de conflictos.	Seguridad Pública – DECO - Social	1 año
	2. Evaluación de la escuela para dirigentes.	Seguridad Pública – DECO - Social	1año
	3. Aplicación de talleres de resolución de conflictos dirigidos a jóvenes en establecimientos educacionales.	Seguridad Pública – DECO - Social	4 meses
Componente 3	Elaboración de un plan de fiscalización policial.		
Actividades	1. Definir un canal de comunicación entre Municipalidad y Carabineros para actualizar semanalmente los permisos otorgados para eventos.	Patentes – Carabineros.	1 mes
	2. Diseño de plan de fiscalización para eventos con venta de alcohol	Municipio	4 meses
	3. Implementación de rutas de fiscalización	Municipio	4 años
Componente 4	Regulación del otorgamiento de permisos para actividades con venta de alcohol.		
	1. Definición de protocolos mínimos para la autorización de permisos para eventos con venta de alcohol (como persona encargada de seguridad).	Municipio – Seguridad Pública	2 meses
	2. Implementación de nuevos protocolos.	Municipio	4 años
	3. Difusión acerca de nuevos requerimientos para permisos.	Municipio – Seguridad Pública.	6 meses
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Río Hurtado disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna.		
Componente 1	Mejoramiento de la oferta de actividades recreativas dirigidas a jóvenes y adolescentes.		
Actividades	1. Diagnóstico participativo sobre los intereses de la población focalizada para la implementación de un calendario de actividades.	- Cultura – Deporte – Programa Espacio Amigable Río Hurtado.	6 meses
	2. Vínculo con oferta programática de la Provincia y Región que atienda a la población focalizada y las actividades diagnosticadas.	Seguridad Pública -INJUV	2 meses

	3. Implementación de calendario de actividades	Seguridad Pública – Comunicaciones Municipalidad.	4 años
Componente 2	Talleres y charlas de concientización para el consumo y abuso de alcohol en jóvenes y adultos.		
	1. Planificación de contenidos e información a tratar en Charlas y talleres	Seguridad Pública – Programa Espacio Seguro -	2 meses
	2. Implementación de campaña preventiva a través de stands informativos, talleres de prevención sobre el consumo de alcohol con clubes deportivos, organizaciones sociales y territoriales, escuelas y liceos, reuniones con apoderados y apoderadas	Educación – SENDA – Programa Espacio Seguro	4 años
	3. Realización y desarrollo de campaña preventiva a través de redes sociales, como Instagram, Facebook y WhatsApp y celebración de día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas	Programa Espacio Seguro – Comunicaciones de la municipalidad	4 años.
Componente 3	Plan de fiscalización de clandestinos de alcohol y locales con patente de alcohol presentes en Río Hurtado.		
Actividades	1. Diseño de material informativo y educativo para campaña de educación y concientización	Seguridad Pública – Patentes.	3 meses
	2. Implementación de campaña de educación y concientización a dueños/as de patentes de alcohol dentro de la comuna	Seguridad Pública – Carabineros	2 veces al año + fechas estratégicas
	3. Diseño e implementación de plan de fiscalización para clandestinos de alcohol dentro de la comuna.	Municipio - Carabineros	4 años
Componente 4	Plan de vigilancia y prevención para conductores en estado de ebriedad.		
Actividades	1. Catastro referido a los lugares y horarios con mayor presencia de conductores en estado de ebriedad	Seguridad Pública - Carabineros	2 meses
	2. Creación e implementación del Plan de Prevención de consumo de alcohol en conductores.	Seguridad Pública – Policías	4 años
	3. Campaña de alto impacto durante las Fiestas Patrias, Fiestas de Fin de año y Fiestas costumbristas concurridas. (Auto chocado)	Carabineros de Chile – Seguridad Pública.	Septiembre de cada año

Componente 5	Creación e implementación de una ordenanza de consumo de alcohol en la comuna		
Actividades	1. Diagnóstico participativo entre comunidad, policías y autoridades pertinentes.	Municipio – Unión comunal de Junta de Vecinos - Carabineros	2 meses
	2.Creación de la ordenanza municipal	Concejo Municipal	4 meses
	3.Implementación de ordenanza municipal	Municipio	4 años

Fuente: Elaboración propia.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir la infracción a la ley de drogas asociado al cultivo de marihuana en sectores secos, consumo en adolescentes y jóvenes y microtráfico.	Tasa de variación de casos policiales de Infracción a la ley de drogas en la comuna en el año t2	$((\text{Número de casos policiales de Infracción a la ley de drogas registrados en la comuna año t2} - \text{Número de casos policiales de infracción a la ley de drogas registrados en la comuna año t1} / \text{Número de casos policiales registrados en el año t1}) - 1) * 100$	Disminuir al menos un 15% la infracción a la ley de drogas.	SIED Portal CEAD

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 1	Creación de un plan de Fiscalización de sectores secanos de la comuna y sectores poco concurridos	Plan de fiscalización implementado en el año t de acuerdo con lo planificado.	(Número de planes de vigilancia implementados en el año t/ Número de planes de vigilancia planificados en el año t) *100	50%	Documento que contenga el Plan de Fiscalización Informe que evidencie la implementación del Plan de Fiscalización y primeros resultados
Componente 2	Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.	Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.	Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.	Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.	Implementación de espacios recreativos para adolescentes, jóvenes y familia en la comuna de Río Hurtado.
Componente 3	Plan para la prevención del consumo de drogas, enfocados en jóvenes y adolescentes	Porcentaje de actividades de prevención del consumo de droga realizadas de acuerdo con lo planificado para el año t	(Número de actividades de prevención realizadas año t/ Número de actividades de prevención planificadas en el año t) *100	Al menos el 50% de las actividades planificadas	Listas de asistencia  Fotografías de actividades realizadas
Componente 4	Campaña para fomentar la denuncia y proteger la confidencialidad de esta	Campaña para fomentar la denuncia implementada en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de Campaña para fomentar la denuncia implementada en el año t/ Número de campañas de fomento de la denuncia planificada en el año t) *100	80%	Documento que contenga la Campaña para fomentar la denuncia y proteger la confidencialidad Informe que evidencie las actividades implementadas por la Campaña.
Componente 5	Campaña educativa e informativa sobre ley 20.000	Campaña educativa e informativa sobre ley 20.000 implementada en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de campañas educativa e informativa implementada en el año t/ Número de campaña educativa e informativa planificadas en el año t) * 100	50%	Documento que contenga la Campaña educativa e informativa sobre ley 20.000. Informe que evidencie las actividades implementadas por la Campaña.

Propósito 2	Disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar en la en los sectores focalizados	Tasa de variación de casos policiales de Violencia Intrafamiliar en la comuna en el año t2	((Número de casos policiales de Violencia Intrafamiliar registrados en la comuna año t2 - Número de casos policiales de Violencia Intrafamiliar registrados en la comuna año t1 / Número de casos policiales registrados en año t1) - 1) * 100	Disminuir al menos un 15%.	SIED Portal CEAD
Componente 1	Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA	Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA implementado en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de Plan preventivo y de difusión con Senda implementado en año t/ Número de Plan preventivo y de difusión con SENDA planificados para año t) *100	80%	Documento que contenga el Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA. Informe que evidencie las actividades implementadas por el Plan
Componente 2	Plan de difusión/campaña preventiva de concientización de Violencia Intrafamiliar y sus consecuencias	Porcentaje de actividades realizadas en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de actividades realizadas en el año t /Número de actividades planificadas en el año t) * 100	Al menos el 50% de las actividades planificadas	Minuta de actividades  Lista de asistencia Fotografías de actividades
Componente 3	Prevención y capacitación sobre equidad de género y violencia de género.	Tasa de variación de personas capacitadas sobre equidad de género y violencia de género	((Número de personas capacitadas t2- Número de personas capacitadas año t) / Número de personas capacitadas año t) * 100	Aumentar la cantidad de personas capacitadas con respecto al año anterior.	Listas de asistencia  Fotografías de actividades
Componente 4	Implementación de protocolo de apoyo para casos de VIF.	Protocolo de apoyo y derivación para casos de VIF en el año t de acuerdo con lo planificado.	(Número de protocolos implementados en el año t/ Número de protocolos planificados año t) *100	50%	Documento que contenga el Protocolo de apoyo Informe que evidencie de la ejecución.

Componente 5	Coordinación y articulación con entidades pertinentes para convenir su presencia en la comuna.	Porcentaje de reuniones realizadas con entidades pertinentes en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de reuniones con entidades pertinentes realizadas en el semestre 1 / N° de reuniones con entidades pertinentes planificadas para el semestre 1) *100	Al menos el 50% de las actividades planificadas	Lista de asistencias Acta de reuniones
Propósito 3	Disminuir los casos de DMCS contra las personas dentro de la comuna.	Tasa de variación de casos policiales de DMCS contra las personas en la comuna en el año t2	((Número de casos policiales de DMCS contra las personas registrados en la comuna año t2 - Número de casos policiales de DMCS contra las personas registrados en la comuna año t1/ Número de casos policiales de DMCS contra las personas registrados en la comuna año t1))- 1) *100	Disminuir al menos un 15%.	SIED Portal CEAD
Componente 1	Plan de trabajo preventivo y de difusión con SENDA.	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de trabajo preventivo y de difusión en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de actividades, reuniones programadas año t/ Número de actividades, reuniones programadas año t) *100	Cumplir al menos el 50% de las actividades programadas	Listas de asistencias Fotografías. Minuta de actividades
Componente 2	Educación en temas de resolución de conflictos con organizaciones sociales y territoriales de la comuna.	Porcentaje de instancias de talleres de resolución de conflictos realizadas en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de talleres realizados año t/ Número de talleres programados año t) *100	Cumplir al menos el 50% de las actividades programadas	Listas de asistencias Fotografías. Minuta de actividades
Componente 3	Elaboración de un plan de fiscalización policial.	Plan de fiscalización policial implementado en año t	(Número de plan de fiscalización policial implementado en año t / número de plan de fiscalización planificado para año t) *100	50%  1 documento	Documento con el plan de Fiscalización

Componente 4	Regulación del otorgamiento de permisos para actividades con venta de alcohol.	Documento con protocolos mínimos para la autorización de permisos para eventos con venta de alcohol implementado en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de documento con protocolos mínimos implementado en el año t/ Número de documento con protocolos mínimos planificados para el año t) *100	80%	Documento con protocolos mínimos para la autorización de permisos para eventos con venta de alcohol. Informe que evidencie la implementación.
Propósito 4	Disminuir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna	Tasa de variación de los casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna en el año t2	((Número de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública registrados en la comuna el año t2- Número de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública registrados en la comuna el año t) / Número de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública registrados en la comuna el año t ) - 1 ) *100	Disminuir al menos un 15%.	SIED Portal CEAD
Componente 1	Implementación de calendario de actividades para la comuna	Calendario de actividades y de recreación implementado en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de Calendario de actividades implementado en el año t/ Número de Calendario de actividades planificados en el año t) *100	100%	Documento que contenga el Calendario de actividades Informe que evidencie la implementación del Calendario de Actividades
Componente 2	Talleres y charlas de concientización para el consumo y abuso de alcohol en jóvenes y adultos.	Porcentaje instancias realizadas en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de charlas, talleres realizadas año t /Número de charlas, talleres programados año t) *100	Realizar al menos el 50% de las actividades programadas	Listas de asistencia Fotografías Minuta de actividades
Componente 3	Plan de fiscalización de Clandestinos presentes en Río Hurtado.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de fiscalizaciones realizadas en el año t/ Número de fiscalizaciones planificadas en el año t) *100	Realizar al menos el 50% de las fiscalizaciones programadas	Documento que contenga Plan de fiscalizaciones y fiscalizaciones ejecutadas

Componente 4	Plan de vigilancia y prevención para conductores en estado de ebriedad.	Plan de vigilancia y prevención para conductores en estado de ebriedad implementado en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de plan de vigilancia y prevención implementado en año t/ Número de plan de vigilancia y prevención planificado año t) *100	100%	Documento que contenga el plan de vigilancia y prevención para conductores en estado de ebriedad. Informe que dé cuenta de la implementación del Plan de vigilancia y prevención
Componente 5	Creación de una ordenanza de consumo de alcohol en la comuna.	Ordenanza implementada en el año t de acuerdo con lo planificado	(Número de ordenanzas implementadas en el año t/ Número de ordenanzas planificadas en el año t) *100	100%	Documento que contenga Ordenanza  Informe que evidencie su implementación.  Actas de reunión

## 8. ANEXOS

Anexo N°1:

### Encuesta de Percepción de Seguridad de Río Hurtado.

Plan Comunal de Seguridad Pública Río Hurtado La Municipalidad de Río Hurtado, está trabajando en la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Para esto, es muy importante conocer lo que opinan las vecinas y vecinos en torno a la seguridad de la comuna. Las y los invitamos a responder esta breve encuesta. ¡Muchas gracias!

1. Localidad de Río Hurtado en la que vive.
2. Edad
  - a. Menos de 14 años
  - b. Entre 15 y 29 años
  - c. Entre 30 y 44 años
  - d. Entre 45 y 64 años
  - e. 65 años o más
3. Género
  - a. Femenino
  - b. Masculino
  - c. Prefiero no decirlo
4. ¿Cree que el lugar en el que vive es seguro?
  - a. Sí
  - b. No
  - c. En sectores específicos
5. ¿Por qué?
6. En su opinión ¿Cuáles son los principales delitos que se comenten en la comuna?  
Seleccionar solo opciones
  - a. Robo con violencia e intimidación
  - b. Robo por sorpresa
  - c. Robo de vehículo motorizado
  - d. Robo de objeto de o desde vehículo
  - e. Robo en lugar habitado
  - f. Robo en lugar no habitado
  - g. Otros robos con fuerza
  - h. Hurtos
  - i. Lesiones menos graves, graves o gravísimas
  - j. Lesiones leves
  - k. Homicidios
  - l. Violaciones
  - m. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
  - n. Violencia Intrafamiliar
  - o. Infracciones a la ley de drogas
  - p. Infracciones a la ley de armas
  - q. Receptación
  - r. Abigeato
  - s. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
  - t. Otro

7. En su opinión ¿Cuáles son las principales incivildades que se cometen en la comuna o en su localidad?
- a. Comercio ambulante o clandestino
  - b. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
  - c. Daños
  - d. Desórdenes
  - e. Riñas
  - f. Ruidos molestos